

# Informe de gestión 2021

Secretaría Ejecutiva  
Comisión Colombiana del Océano



El futuro  
es de todos

Vicepresidencia



COMISIÓN  
COLOMBIANA  
DEL OCÉANO

## Tabla de contenido:

1.	Introducción.....	<b>3</b>
2.	Comisión Colombiana del Océano.....	<b>4</b>
3.	Comités Técnicos Nacionales y Mesas Técnicas Nacionales.....	<b>4</b>
4.	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano.....	<b>5</b>
5.	Estructura orgánica.....	<b>6</b>
6.	Mapa Esquemático de la República de Colombia.....	<b>7</b>
7.	Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC).....	<b>8</b>
8.	Área de Direccionamiento Estratégico.....	<b>10</b>
8.1.	Planeación Estratégica.....	<b>10</b>
8.2.	Comunicaciones Estratégicas.....	<b>12</b>
8.3.	TIC's.....	<b>14</b>
8.4.	Oficina Jurídica Misional.....	<b>15</b>
9.	Área de Asuntos Económicos.....	<b>16</b>
9.1.	Oficina de Pesca.....	<b>16</b>
9.2.	Oficina de Turismo.....	<b>18</b>
10.	Asuntos Internacionales y Políticos.....	<b>20</b>
10.1.	Oficina Asuntos Internacionales.....	<b>20</b>
10.2.	Oficina Asuntos Políticos.....	<b>22</b>
10.3.	Oficina Asuntos Antárticos.....	<b>25</b>
11.	Área de Asuntos Marinos y Costeros.....	<b>28</b>
11.1.	Oficina Datos e Información Oceánica.....	<b>28</b>
11.2.	Oficina Ciencia y Tecnología e Innovación.....	<b>29</b>
11.3.	Oficina Educación Marítima.....	<b>30</b>
11.4.	Oficina Eventos Extremos.....	<b>34</b>
11.5.	Oficina de Contaminación.....	<b>36</b>
11.6.	Oficina de Ecosistemas Estratégicos del Caribe.....	<b>37</b>
11.7.	Oficina de Ecosistemas Estratégicos del Pacífico.....	<b>41</b>
11.8.	Oficina de Gestión Integral del Territorio.....	<b>43</b>
11.9.	Oficina de Cultura Marítima.....	<b>45</b>
11.10.	Oficina CMAR.....	<b>46</b>

## 1. Introducción

El presente informe de gestión tiene como objetivo informar el cumplimiento del Decreto 347 del año 2000, donde se definen las principales funciones de la Comisión Colombiana del Océano, los resultados durante el año 2021, actividades, logros y retos que enfrenta la entidad. Se pretende evidenciar las acciones que se adelantan al interior de la Secretaría Ejecutiva, las cuales buscan promover el conocimiento y apropiación del territorio marítimo en la población colombiana, quienes a su vez son los protagonistas en el ámbito político, social, económico, cultural, quienes además deben considerarse como gestores del cuidado del medio ambiente.

Es así como la gestión de la CCO, la Secretaría Ejecutiva, sus miembros, funcionarios y personal de asesores, encamina su trabajo en promover, alcanzar las líneas estratégicas de la Política Nacional de los Océanos y los Espacios Costeros (PNOEC), buscar el camino para que Colombia se convierta en una potencia media oceánica, donde cada ciudadano alcance los beneficios de dos océanos y el reconocimiento del mar como eje fundamental para el desarrollo sostenible de la Nación.



## 2. Comisión Colombiana del Océano

La Comisión Colombiana del Océano, creada mediante el Decreto 347 de 2000, es el órgano interinstitucional encargado de asesorar al Gobierno Nacional en la planificación desarrollo y coordinación de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC) y los planes de acción para la implementación de esta, a través de la convocatoria de diferentes entidades públicas y privadas cuyos intereses y responsabilidades se relacionan con el campo marino.

Esta Comisión está constituida por los 17 miembros nombrados a continuación, según lo establecido en el Decreto 2214 de 2013.

- » Vicepresidencia de la República de Colombia
- » Ministerio de Relaciones Exteriores
- » Ministerio de Defensa Nacional
- » Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- » Ministerio de Minas y Energía
- » Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- » Ministerio de Educación
- » Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- » Ministerio de Transporte
- » Armada Nacional
- » Departamento Nacional de Planeación
- » Dirección General Marítima
- » Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS
- » Invemar
- » Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN
- » Delegado del señor Presidente de la República de Colombia vinculado al Sector Productivo
- » Delegado del señor Presidente de la República de Colombia vinculado a ONGs Ambientales
- » Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

## 3. Comités Técnicos Nacionales y Mesas Técnicas Nacionales

Para el logro de los objetivos, la CCO cuenta con Comités Técnicos Nacionales y Mesas Técnicas Nacionales, Mesa de Trabajo y grupos de trabajo; reglamentada mediante resolución No. 024 del 2020 de la CCO, en el que se establece que se reúnen como mínimo dos veces al año, y los cuales sirven como facilitadores, así como articuladores interinstitucionales en la formulación, ejecución de programas y estrategias nacionales, regionales y locales; y se generan alternativas para la solución de problemáticas que se presentan en las zonas marino-costeras.

### Comités técnicos:

1. Comité Técnico Nacional Interinstitucional y/o Intersectorial de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (CTN-PNOEC)

2. Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN-AA)
3. Comité Técnico Nacional de Cultura Marítima (CTN-CUL)
4. Comité Técnico Nacional del Fenómeno El Niño (CTN-ERFEN)
5. Comité Técnico Nacional de Contaminación Marina (CTN-CM)
6. Comité Técnico Nacional de Educación del Océano (CTN – EO)
7. Comité Técnico Nacional de Corredor del Pacífico Este Tropical (CTN-CMAR)
8. Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami (CTN-AT)
9. Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica (CTN-DIOCEAN)
10. Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar, CTN-CTEI
11. Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio (CTN-GITMC)
12. Comité Técnico Nacional de Turismo Marino Costero (CTN –TMC)
13. Comité Técnico Nacional del Decenio de las Ciencias Oceánicas (CTN - DCODS)
14. Comité Coordinador general de Senalmar (CCG)

**Mesas de trabajo:**

1. Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita
2. Mesa de Trabajo Nacional para la Reserva de la Biosfera Seaflower

#### **4. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano**

**Misión**

Asesorar al Gobierno Nacional en asuntos marinos y costeros y en temas relacionados con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros – PNOEC, de manera planificada y coordinada con los diferentes organismos y entidades del Estado; con el propósito de generar conciencia y cultura marítima en los colombianos y contribuir al reconocimiento de nuestros océanos como un recurso de aprovechamiento sostenible para el desarrollo socio-económico de la Nación.

**Visión**

Para el 2035, la Comisión Colombiana del Océano incorporará los océanos del País de manera eficiente y sostenible al desarrollo nacional y al bienestar de los colombianos.



# MAPA ESQUEMÁTICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Mar Caribe**  
28,46%  
589.560 km<sup>2</sup>

**Océano Pacífico**  
16,40%  
339.100 km<sup>2</sup>

**55,14%**  
1.141.748 km<sup>2</sup>

Definición del punto de inicio del límite marítimo. Declaración Ministros de Relaciones Exteriores Colombia - Ecuador San Lorenzo, 13 de junio de 2012

★ Área marítimas pendientes de delimitación

- Honduras**  
Ramírez - López  
2 de agosto de 1986
- Jamaica**  
Sanín - Robertson  
12 de noviembre de 1993
- Haití**  
Liévano - Brutus  
17 de febrero de 1978
- República Dominicana**  
Liévano - Jiménez  
13 de enero de 1978
- Nicaragua**  
Esguerra - Barcenas  
24 de marzo de 1928
- Costa Rica**  
Fernández - Facio  
17 de marzo de 1977
- Panamá**  
Liévano - Boyd  
20 de noviembre de 1976
- Panamá**  
Vélez-Victoria  
20 de agosto de 1924  
266 km.
- Venezuela**  
Laudo Español  
16 de marzo de 1891  
Arbitramento Suizo  
24 de marzo de 1922  
López de Mesa - Gil Borges  
5 de abril de 1941  
2.219 km.
- Costa Rica**  
Lloreda - Cutiérez  
6 de abril de 1984
- Ecuador**  
Liévano - Lucio  
23 de agosto de 1975
- Ecuador**  
Suárez - Muñoz Vernaza  
15 de julio de 1916  
586 km.
- Brasil**  
Vásquez Cobo - Martins  
24 de abril de 1907  
García Ortiz - Mangabeira  
15 de noviembre de 1928  
1.645 km.
- Perú**  
Lozano - Salomón  
24 de marzo de 1922  
Protocolo de Río  
24 de mayo de 1934  
1.626 km.

Zona de investigación científica y explotación pesquera común Colombia - República Dominicana

Zona Especial Colombia - Ecuador

**Ecuador**  
Suárez - Muñoz Vernaza  
15 de julio de 1916  
586 km.

**Perú**  
Lozano - Salomón  
24 de marzo de 1922  
Protocolo de Río  
24 de mayo de 1934  
1.626 km.

**Brasil**  
Vásquez Cobo - Martins  
24 de abril de 1907  
García Ortiz - Mangabeira  
15 de noviembre de 1928  
1.645 km.

**Venezuela**  
Laudo Español  
16 de marzo de 1891  
Arbitramento Suizo  
24 de marzo de 1922  
López de Mesa - Gil Borges  
5 de abril de 1941  
2.219 km.

**Ecuador**  
Suárez - Muñoz Vernaza  
15 de julio de 1916  
586 km.

**Perú**  
Lozano - Salomón  
24 de marzo de 1922  
Protocolo de Río  
24 de mayo de 1934  
1.626 km.

**Brasil**  
Vásquez Cobo - Martins  
24 de abril de 1907  
García Ortiz - Mangabeira  
15 de noviembre de 1928  
1.645 km.

**Venezuela**  
Laudo Español  
16 de marzo de 1891  
Arbitramento Suizo  
24 de marzo de 1922  
López de Mesa - Gil Borges  
5 de abril de 1941  
2.219 km.

## **7. Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC)**

La Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros- PNOEC es la carta de navegación que le permite al país direccionar y promover sus intereses marítimos, generando un espacio que busca reconocer las distintas acciones de todos los sectores del Gobierno y de la sociedad, en procura del reconocimiento del mar, las costas y regiones insulares como parte constitutiva del Estado colombiano.

En este sentido, el papel de la PNOEC en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano- SECCO es la de orientar su accionar, enfocado en la articulación con otras entidades- para la formulación y ejecución de actividades y proyectos encaminados a llevar a Colombia a ser una Potencia Media Oceánica (PMO), que es la visión que establece la política pública. Por esta razón, la estructura orgánica de la SECCO corresponde con las áreas temáticas definidas en la PNOEC, a saber:

- 3.** Integridad y Proyección del Territorio Marítimo
- 4.** Desarrollo Económico
- 5.** Fortalecimiento de la Gobernanza Marino-Costera
- 6.** Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina
- 7.** Cultura, Educación y Ciencia Marítimas

Durante 2021, se realizó un proceso de actualización del Plan de Acción a través de reuniones de concertación con 19 entidades, este proceso se realizó durante el 08 de febrero y el 14 de mayo.

Con el fin de generar un instrumento de seguimiento vinculante y que respondiera a objetivos de alto gobierno se precisaron una serie de principios acordes con la importancia de este ejercicio, estos principios fueron:

- 1.** Principio de autonomía institucional: Con el objetivo de generar apropiación institucional hacia el instrumento de seguimiento, desde la Secretaría Ejecutiva se propuso que las acciones concertadas fueran propuestas principalmente por las entidades miembro de la CCO.
- 2.** Generación de información estratégica: Dado la importancia que recae en el Plan de Acción de la PNOEC, se orientó a las instituciones a concertar indicadores que generen información estratégica.
- 3.** Alineación con otras intervenciones públicas: Desde la SECCO, se expuso la necesidad que este instrumento de seguimiento apoyará el cumplimiento de otras intervenciones públicas como el Decenio para las Ciencias Oceánicas de las Naciones Unidas, CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” y los Intereses Marítimos Colombianos.
- 4.** Compromiso institucional 2021-2025: A través de este ejercicio se recalzó la importancia de generar compromisos de reporte continuo de las acciones durante los años 2021 a 2025.

De este ejercicio se logró optimizar los procesos para la toma de decisiones en asuntos marino costeros, a través de la generación de información estratégica con criterios presupuestales, temporales y de calidad que tienen como fin medir el impacto e influencia de las acciones de la PNOEC en la gestión pública de nuestro país. De esta forma, se transformará a la PNOEC en un mecanismo que reúna objetivos de alto gobierno como de Política de Estado.

Al cabo de este proceso, se concertaron 244 acciones con 17 entidades.



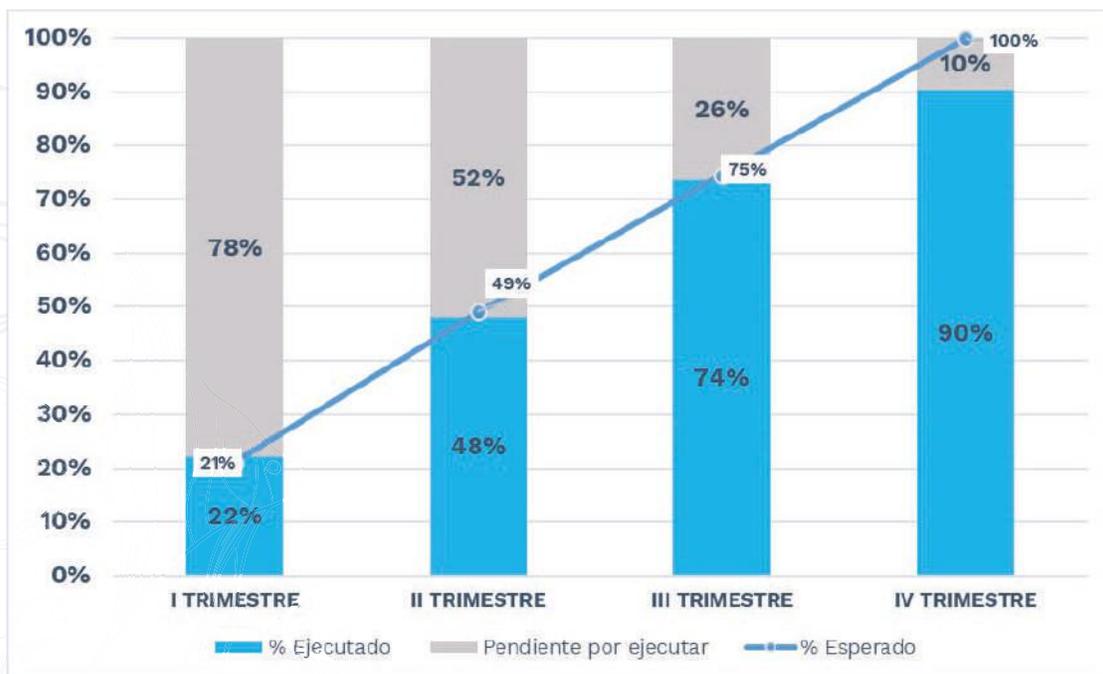
## 8. Área de Dirección Estratégico

### 8.1. Planeación Estratégica

La oficina de Planeación Estratégica y presupuestación es una dependencia del Área de Dirección Estratégico, que tiene como objetivo asesorar, coordinar, proponer y evaluar planes, programas y proyectos para el mejoramiento del desempeño de la gestión institucional orientada al cumplimiento de la misión y visión de la Comisión Colombiana del Océano.

**Resultados de la gestión 2021:** durante la vigencia del 2021 la asesoría de planeación estratégica logro terminar el levantamiento de los procedimientos del área administrativa, en total se realizaron seis procedimientos elaborados y actualizados, se elaboraron siete formatos para normalizar información de interés general de la SECCO y se apoyó en la formalización de una estrategia de cooperación 2021-2030 para las expediciones científicas SEAFLOWER, Pacífico y Antártica, y el Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar (SENALMAR).

En el Plan Operativo Anual (POA): la SECCO a través de la oficina de planeación, consolida y evalúa la información de cada una de las áreas que la componen, de la siguiente manera; Asuntos Marinos y Costeros, Asuntos Internacionales y Políticos, Asuntos Económicos, Dirección Estratégico, Administración y la Subsecretaría. La evaluación anual del POA, tuvo un porcentaje de cumplimiento del 90,4% cuya ejecución se presenta en la gráfica a continuación:



Gráfica 1. Ejecución POA 2021 por Trimestre

**Ejecución presupuestal 2021:** de acuerdo con el presupuesto asignado al inicio de la vigencia 2021 la Comisión Colombiana del Océano - Secretaría Ejecutiva contaba con el presupuesto anual de novecientos sesenta y un millones seiscientos mil pesos M/CTE (\$961.600.000,00) de gastos de funcionamiento con situación de fondos; durante la vigencia el Ministerio de Defensa Nacional tuvo a bien adicionar para los compromisos de la expedición SEAFLOWER PLUS la suma de doscientos setenta y tres millones novecientos setenta mil pesos M/CTE (\$273.970.000,00) para un total de presupuesto de mil doscientos treinta y cinco millones quinientos setenta mil pesos M/CTE (\$1.235.570.000,00), sin embargo y debido a que estos fueron asignados en el mes de septiembre de los corrientes cuando la expedición se encontraba en etapa final de planeación, los recursos no fueron oportunos para realizar su ejecución de forma óptima, por esta razón la SECCO tuvo que devolver en mediante dos oficios al MDN los recursos que no se podrían utilizar y evitar futuras implicaciones de sanciones a la unidad.

Durante la vigencia se hicieron compromisos por la suma de novecientos ochenta y un millones novecientos setenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos con cuarenta y nueve Centavos M/CTE (\$981.975.175,49) para una ejecución del 97.6%, el saldo sin comprometer fue de veintitrés millones novecientos mil quinientos tres pesos con cero dos centavos M/CTE (\$23.900.503,02); que a continuación se explica detalladamente las razones del saldo por cada uno de los conceptos del gasto: obedecen a los rubros de 02.01.01.004.005 Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática por valor de \$1.457.850,00; 02.02.01.002.004 Bebidas por valor de \$314,00; 02.02.01.003.002 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados por valor de \$729,87; 02.02.01.003.003 Productos De Hornos De Coque; Productos De Refinación De Petróleo Y Combustible Nuclear por valor de \$0,24; 02.02.01.003.005 Otros Productos Químicos; Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas Por El Hombre) por valor de \$554,79, 02.02.02.006.003 Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas por valor de \$545.116,00; 02.02.02.006.004 Servicios de Transporte de Pasajeros por valor de \$3.626.610,00; 02.02.02.006.009 Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (Por Cuenta Propia) por valor de \$1.168.040,00; 02.02.02.007.001 Servicios Financieros y Servicios Conexos por valor de \$127.817,45; 02.02.02.008.003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos por valor de \$3.377.657,67; 02.02.02.008.004 Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y y Suministro de Información por valor de \$140,00; 02.02.02.008.007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) por valor de \$2.903.000,00; 02.02.02.009.004 Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental por valor de \$215.838,00; 02.02.02.010 Viáticos de los Funcionarios en Comisión por valor de \$7.672.308,00; 03.02.02.139.001 Membresías por valor de \$2.765.527,00 y 08.01.02.006 Impuesto Sobre Vehículos Automotores por valor de \$39.000,00. Y la razón del comportamiento presupuestal fue que se tuvo un ahorro en estas apropiaciones por cada uno de los rubros mencionados.

Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:

- » Realizar la evaluación del POA IV trimestre con corte 31 de diciembre de 2021.
- » Aprobación del POA 2022.

- » Ajustes del PAE 2022.
- » Consolidar el Informe de gestión del 2021.
- » Se está trabajando en una actualización del organigrama de la SECCO para incorporar el Sistema Bioceánico Nacional.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** generar la actualización del plan estratégico derivado, el documento que se encuentra actualmente fue elaborado en la vigencia del 2015 al 2030, sin embargo, existen políticas y lineamientos de la presidencia de la CCO que no están incluidos en dicho documento por lo cual se hace necesario actualizarlo.

## 8.2. Comunicaciones Estratégicas

El área de Comunicaciones Estratégicas tiene como objetivo asesorar a la Comisión Colombiana del Océano en el manejo de la información institucional, así como la administración de los recursos de comunicación encaminados a fortalecer la imagen de la institución, proyectando una cultura marítima que permita la apropiación por el territorio marino costero.

En su labor diaria, la oficina trabaja en el desarrollo contenidos de carácter comunicacional, producto de las actividades que realizan las diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión. Dichas actividades forman parte del cronograma institucional, generando impacto a nivel nacional e internacional.

De esta manera se desataca la construcción, gestión y administración de la comunidad online alrededor de la marca de institucional que representa la CCO en internet; fortalecimiento de la imagen de la Comisión en productos digitales, físicos y eventos; divulgación de la información con proyectos periodísticos y editoriales y finalmente generación de sinergias interinstitucionales que permitan potencializar la marca CCO y el trabajo de la misma.

**Resultados de la gestión 2021:** el área de Comunicaciones Estratégicas resalta los siguientes logros realizados durante el año 2020:

- » Teniendo como canales principales de comunicación las herramientas digitales (página web y redes sociales) podemos concluir que la comunidad interesada en los temas marítimos y costeros y el trabajo de la CCO creció, como resultado de esto se puede evidenciar:
  - \* Más de 250 mil usuarios visitaron la página web de la Comisión.
  - \* En las redes sociales el año cerró con 9400 seguidores en Facebook, 5536 en Twitter, y 1782 para Instagram.
  - \* En el canal de Youtube se reportaron más de 50. 771 mil visualizaciones.
- » El 03 de junio se realizó el “Foro de los Océanos Medellín – Colombia 2021” una actividad que buscó divulgar desde diferentes perspectivas y disciplinas, el conocimiento marino costero existente del país y la región antioqueña. Esta iniciativa que ha sido liderada por la Comisión Colombiana del Océano desde el año 2018 tiene como propósito visibilizar la importancia integral que tiene el océano para el mundo, así como los avances y ventajas estratégicas que posee Colombia como país bioceánico,

vinculando de forma articulada a distintos actores del sector público, privado y ONG's. La actividad quedó registrada en el siguiente link: <https://bit.ly/3yDwsjj>

- » En el proceso editorial:
  - \* La Comisión Colombiana del Océano publico en Sinergia con Vicepresidencia el Libro Intereses Marítimos Colombianos.
- » Otros eventos digitales de impacto
  - \* Se realizó la temporada 2021 del programa radial titulado “Juntos Construyendo País Marítimo”, el cual fue incluido en la parrilla de programación la emisora Marina Stereo de la Armada Nacional. Este producto radial se convirtió en un aporte a los contenidos estratégicos de este importante medio institucional y a su vez se convirtió en la voz de la Comisión Colombiana del Océano y de todos los proyectos que se vienen desarrollando en la institución.
- » Página web
  - \* Se avanzó en el desarrollo e integración del nuevo sitio web de la Comisión: este consta de un nuevo esquema de almacenamiento y publicación de la información además de la modernización de los servidores y la tecnología utilizada, tanto en los procesos de desarrollo de aplicaciones web como en la publicación de los mismos.
  - \* En lo referente al comportamiento externo de la página web, se obtuvo un aumento significativo. La página institucional recibió 250 mil visitas durante el 2021, las.
- » Dadas las condiciones establecidas debido a la continuidad de la pandemia, en comparación al año anterior, hubo un mayor esfuerzo en el desarrollo de piezas y documentos digitales. A continuación, el trabajo realizado en cifras:
  - \* Se diseñaron y diagramaron gráficos asociados a la divulgación de la imagen de la CCO alineada a la guía del sistema gráfico del Gobierno de Colombia y sus proyectos (Plan de Expediciones Pacífico, Plan de Expediciones Seaflower, Programa Antártico Colombiano y SENALMAR).
  - \* Piezas gráficas para redes sociales y material divulgativo para la página web referentes a los distintos eventos.
  - \* Documentos y presentaciones diseñadas y diagramadas, entre ellas: informes, manuales, comunicados de prensa y guías técnicas.
  - \* Piezas de material P.O.P.
  - \* Ediciones de videos para publicar en las redes sociales.
  - \* 1 proyecto editorial correspondiente al Libro de Intereses Marítimos.

**Acciones pendientes, planeadas o propuestas 2021:** en las actividades pendientes está el compromiso de entregar y socializar a nivel interno y externo la nueva página web de la CCO, así como el microsite de Programa Antártico Colombiano

Iniciar las coordinaciones pertinentes para el desarrollo de la Celebración del Día Mundial de los Océanos 2022 y en el marco de esta actividad buscar los aliados estratégicos para una nueva versión del Foro de los Océanos.

Dar continuidad a la alianza con el equipo de comunicaciones estratégicas de la Armada de Colombia, especialmente en el proyecto del programa radial titulado “Construyendo País Marítimo.

**Conclusiones y recomendaciones:** la oficina se compromete a seguir trabajando por el buen uso de la imagen de la institución, así como propender por la mejora en los procesos, tiempos y desarrollos, innovando y fortaleciendo su labor (periodística, gráfica y web) para mejorar el posicionamiento a nivel institucional y de país.

La realización de aplicaciones web así como la gestión en redes sociales tienen un impacto favorable en la difusión de la información pública de la Comisión. Se recomienda continuar con el desarrollo de nuevas herramientas de difusión (como la nueva versión de la página web) e inversión en pauta para redes sociales, esto con el fin de aportar al cumplimiento de la misión de la CCO. Finalmente se trabajará en los Avatar (personajes CCO), que nos permitan darle una nueva imagen a la CCO.

### 8.3. TIC's

La oficina de TIC's es la encargada de administrar los recursos informáticos y audiovisuales pertenecientes a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, igualmente se encarga de formular los proyectos informáticos y audiovisuales de conformidad con las necesidades institucionales y presupuesto asignado, garantizando que los servicios informáticos se encuentren con la debida disponibilidad y seguridad las 24 horas X 360 días del año.

**Resultados de la gestión 2021:** La Oficina de TIC's acuerdo al plan anual de compras adquirió 4 equipos de cómputo los cuales fueron asignados a los funcionarios principales de la entidad, se adquirieron 50 licencias de office 365, un sistema de videoconferencias, antivirus, mantenimiento preventivo y correctivo a todo el parque computacional y a los bienes muebles, así mismo se atendieron todas las PQR enviadas por la plataforma de atención al ciudadano.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** seguir con la rotación de equipos y realizar el plan de compras de TIC's.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** ampliar el canal dedicado de internet de 25 a 30 megas y dar de baja los equipos de cómputo obsoleto.

**Conclusiones y recomendaciones:** continuar con la rotación de equipos hasta lograr que todos los computadores de usuario final sean todo en uno y para el área de diseño gráfico adquirir equipos MAC.

#### 8.4. Oficina Jurídica Misional

La oficina jurídica tiene como propósito principal el de asesorar a la SECCO en aspectos jurídicos interinstitucionales. Apoyando la eficiente y oportuna gestión de los diversos escenarios de competencia de la SECCO. Conceptualizando sobre las normas constitucionales, ordinarias, reglamentarias y de la jurisprudencia que se relacione con competencia de la Secretaría a fin de unificar criterios de interpretación y aplicación de las normas.

Del mismo modo se brinda asesoría en la proyección y elaboración de convenios, contratos, anteproyectos de decretos, circulares, resoluciones y demás actos administrativos que se pretendan suscribir. Que sean concernientes a las actividades propias de la Comisión Colombiana del Océano, manteniendo informado al Secretario Ejecutivo sobre el trámite que tales proyectos cumplan entre otras funciones.

**Resultados de la gestión 2021:** En el transcurso de la vigencia 2021. Se apoyó en la elaboración de Decretos, resoluciones y concertación de instrumentos jurídicos para el desarrollo articulado de los propósitos propuestos desde la CCO o en se le vincula, como lo es el Convenio 004-2020 con la PGN y demás entidades participes del mismo.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** Asesorar en la gestión del Sistema Bioceánico Nacional y la consolidación del PAC, así como el dar seguimiento al desarrollo de los convenios interadministrativos, en especial los suscritos con Min Ciencias y la PGN.

#### Acciones planeadas o propuestas 2022:

- » Consolidar mediante instrumentos jurídicos la consolidación del Programa Antártico Colombiano (PAC) y del Sistema Bioceánico Nacional (SBN).
- » Realizar un análisis detallado de los objetivos propuestos en la normatividad y políticas que tengan injerencia en el desarrollo sostenible de los espacios marítimos costeros. Brindando con ello la asesoría y acompañamiento requerido.
- » Conclusiones y recomendaciones: Se recomienda el involucrar de manera más activa al asesor jurídico en cada uno de los espacios donde se puedan tratar asuntos de índole jurídico, para así brindar una asesoría más oportuna y con el contexto ya generado.

## 9. Área de Asuntos Económicos

### 9.1. Oficina de Pesca

El objetivo principal de la Oficina de Pesca es asesorar todo lo relacionado con los temas pesqueros y acuícolas, fomentar las diferentes acciones u o estrategias, reglamentos, acuerdos, convenios que busquen mitigar, desalentar y prevenir la pesca ilegal No Declara y No Reglamentada- INDNR, fomentar la pesca artesanal, fomentar la acuicultura y maricultura, fortalecer todos los procesos que requiera el sector en asuntos pesqueros marinos.

**Resultados de la gestión 2021:** En el transcurso del año 2021 se trabajó en los temas de la pesca y acuicultura así:

- » Recopilación de insumos para actualizar la Circular Externa Conjunta: Para este tema en particular se cuenta con las observaciones y/o modificaciones de los procedimientos de Fiscalía General de la Nación, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP y Dirección General Marítima- DIMAR, Parques Nacionales Naturales, Armada de Colombia.
- » Reglamentación Ley 1851 de pesca ilegal: En esta vigencia La propuesta de Decreto Reglamentario fue desarrollada de manera conjunta por las entidades que hacen parte de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII de acuerdo con lo concertado en la reunión extraordinaria celebrada en noviembre de 2019 en la Vicepresidencia de la República.
- » Cartilla de artes y métodos de pesca: Una Mirada Hacia el Mar: Se trabajó en conjunto con AUNAP, Universidad del Magdalena, Marviva. Se cuenta con un borrador de los contenidos de las artes y métodos de pesca, recetas gastronómicas, aspectos económicos de las regiones entre otras. Se espera que el próximo año se tengan todos los contenidos y se inicie la diagramación e impresión de la cartilla.
- » Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita- MNPII: Se llevaron a cabo 5 reuniones en las fechas de 08 de febrero, 13 y 27 abril, 19 de octubre y 23 de noviembre del presente año. De estos compromisos se logró avanzar en gran manera en la reglamentación de la Ley 1851 la cual está en manos de la AUNAP.
- » VIII Simulacro contra la Pesca Ilegal e Ilícita- San Andrés Isla. Se realizó el pasado 06 de mayo de 2021 en San Andrés Isla. Se contó con la presencia de Fiscalía General de la Nación, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Migración Colombia, Armada- Guardacostas, Sanidad Portuaria, Policía Judicial, Cancillería, Dirección General Marítima, Dirección de Adunas Nacionales- DIAN, Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés y Providencia.





**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** las actividades que están en curso en la oficina de gestión pesquera son las siguientes:

- » Modificación de Circular Externa Conjunta. Esta busca actualizar los procedimientos que deben realizar las entidades de la MNPII al momento de atender un caso de pesca ilegal.
- » Adhesión del Acuerdo Medidas Estado Rector del Puerto. Esta actividad busca que Colombia de adhiera al AMERP y de esta manera contrarrestar la Pesca Ilegal
- » Seguir recopilando insumos para estructurar y la cartilla de pesquerías.
- » Apoyo a la AUNAP en la reglamentación de la Ley 1851 de pesca ilegal.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Seguir trabajando con la Universidad del Magdalena en proyectos productivos del sector de maricultura y acuicultura, de tal manera que se logre promover este sector.
- » Capacitaciones en reglamentación, tecnología e innovación de pesca ilegal.
- » Seguir trabajando con en coordinación con la DIMAR.
- » Coordinación en temas de Maricultura, procesos reglamentarios y demás con las entidades de la MNPII.

**Conclusiones y recomendaciones:** desde la oficina de gestión Pesquera se concluye lo siguiente así: Se recomienda generar mayor sinergia interinstitucional en las entidades de la MNPII. Se aconseja tener en cuenta entidades como AUNAP y DIMAR para trabajar conjuntamente temas de pesca, acuicultura y Maricultura. Teniendo en cuenta las apreciaciones de la mayoría de las entidades de la MNPII. Se concluye que para el año 2022 los eventos como simulacros, seminarios, Webinar ya han caracterizado todas las falencias y potencialidades que Colombia tiene en aspectos pesqueros, lo que se ha consensado con todas las entidades de la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita Actividad de pesca es seguir trabajando en la Circular Externa Conjunta, retomar las mesas locales de pesca y reglamentar la Ley 1851 de pesca ilegal por medio del Ministerio de Agricultura. De igual manera, se recomienda generar sinergia en los temas de la Comisión Permanente del Pacífico Sur- CPPS.

## 9.2. Oficina de Turismo

La oficina de turismo marino costero de la Comisión Colombiana del Océano asesora y planifica las actividades turísticas desarrolladas en los mares y costas colombianas, tales como recreación y deporte náutico (windsurf, pesca deportiva, buceo, etc) cruceros, turismo de sol y playa; se encuentran uno de los principales atractivos turísticos de las zonas marino costeras del país, es por ello que el principal objetivo de la asesoría de turismo marino costero, se enfoca en desarrollar un turismo sostenible y responsable en dicho territorio. Así mismo, tiene como objetivo principal están encaminados a la articulación de diferentes entidades que tengan competencia en el sector turismo, permitiendo generar sinergias encaminadas a desarrollar proyectos, promoción, normatividad y productos ligados a la armonización de un turismo de costas y playas sostenible.

**Resultados de la gestión 2021:** se obtuvieron resultados puntuales encaminados al desarrollo del turismo marino costero sostenible. En primera instancia, en conmemoración del día mundial del turismo, se realiza evento en Riohacha, denominado “Turismo incluyente, una apuesta el sector marino costero del país”, en el cual por primera vez se logra realizar sinergias de manera simultaneas con otros dos municipios marino costero Buenaventura, Santa Marta y Riohacha, a fin de capacitar a prestadores de servicio turístico encaminado a la sostenibilidad de este importante sector. Para el desarrollo de esta actividad se articularon diferentes entidades públicas y privadas. Por otro lado, se desarrolló el proyecto “Inventario de atractivos con potencial turístico en el territorio marino costeros del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” el cual pretendió realizar un inventario de atractivos con potencial turístico en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a fin de poder generar elemento de gestión el cual permita de facilitar la toma de decisiones en términos turísticos del departamento que permita involucrar a la población, y así, brindar diferentes alternativas de atractivos turísticos que con una correcta gestión y manejo podrían ser potenciales para el desarrollo y promoción del turismo el departamento. Para el desarrollo del mismo se realizaron diferentes actividades en campo con la población en mención y actividades virtuales con diferentes entidades públicas y privadas. Por último, por tercer año consecutivo se participa como jurado Nacional de la certificación bandera azul, la cual premia a las playas colombianas que cumplan con 33 requisitos distribuidos entre, calidad ambiental, gestión ambiental, servicio y seguridad y señalización. Para este año se certificaron las playas: Bello Horizonte- Santa Marta, Playa Azul la Boquilla en Cartagena y Playa Johnny Cay en San Andrés.



**Imagen 1:** Taller reconocimiento atractivos con potencial turístico, San Andrés



**Imagen 2:** Taller reconocimiento atractivos con potencial turístico, Providencia



**Imagen 3:** Entrega galardón playas con certificación Blue Flag año 2021



**Imagen 4:** Capacitación prestadores de servicios turísticos en el día mundial del turismo, Santa Marta.



**Imagen 5:** Capacitación prestadores de servicios turísticos en el día mundial del turismo, Buenaventura



**Imagen 6:** Celebración día mundial del turismo 2021, Riohacha

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** continuar con el desarrollo de la cartilla “Repensando el potencial turístico de la Reserva Seaflower. Una propuesta desde la perspectiva natural, científica, náutica e ilícita” su lanzamiento y divulgación. Así mismo generar el documento de recomendación pública y un documento académico en el cual se plasme los insumos tomados del proyecto en mención.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** para el 2022, se pretende continuar con el proyecto “Inventario de atractivos con potencial turístico en el territorio marino costeros “ en otras regiones del país, pues el proyecto piloto fue realizado en la Región Seaflower. Por otro lado, continuar con el impulso de playas con certificación de bandera azul y certificado nacional NTS 002. Lograr para el 2022 capacitar a más prestadores turísticos con articulación y cooperación.

**Conclusiones y recomendaciones:** al finalizar la vigencia es importante resaltar el trabajo interinstitucional que se ha llevado a cabo, la vinculación de prestadores de servicio, así como entidades de turismo regionales, son importantes para la buena ejecución de proyectos. Durante la ejecución de la vigencia 2021, se observó la que la participación de la comunidad es fundamental para ejecutar proyectos en territorio. Se recomienda encaminar los proyectos de turismo hacia las prácticas sostenibles del mismo, así como el turismo alternativo. Por lo anterior la articulación con el Viceministerio de turismo es fundamental.

## 10. Asuntos Internacionales y Políticos

### 10.1. Oficina Asuntos Internacionales

La oficina de asuntos internacionales tiene como objetivo coordinar lo relativo a posicionar a Colombia como una potencia bioceánica en el ámbito internacional, de acuerdo con lo establecido en la PNOEC. Es así que, a través de esta oficina, la Secretaría Ejecutiva de la CCO es punto focal nacional ante el Proceso Regular de las Naciones Unidas, la COI/ UNESCO e IOCARIBE, generando respuestas a los diferentes requerimientos solicitados y representando a Colombia en las diferentes reuniones de alto nivel. Igualmente, la oficina en el marco de la CPPS, aporta en las discusiones de alto nivel y en programas como el Protocolo ERFEN. Asimismo, trabaja con el fin de implementar y desarrollar el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y los posibles aportes que Colombia y la región podría presentar a nivel internacional. Finalmente, se encuentra apoyando y fortaleciendo los procesos de cooperación internacional de acuerdo con las necesidades manifestadas por la oficina técnica de la Secretaría Ejecutiva.

**Resultados de la gestión 2021:** la oficina de asuntos internacionales realizó ante las reuniones técnicas de la COI/UNESCO y sus reuniones de alto nivel; las coordinaciones internacionales para la designación de la delegación país y sus respectivas reuniones de delegación. Adicionalmente, se elaboraron y remitieron a la organización internacional, los pronunciamientos de Colombia, frente a estas tres últimas reuniones. Estos espacios fueron de gran importancia para el país, pues se aprobaron las acciones y actividades para los próximos 2 años y el país fue elegido como uno de los miembros del Consejo Ejecutivo hasta 2023. Se coordinó la participación ante reuniones regionales de la CPPS. Asimismo, con el apoyo de las oficinas técnicas, se generaron conceptos para la negociación de documento estratégicos como el Plan Estratégico. Además, con el apoyo de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, se realizaron conceptos para definir la posición del país ante temas como: las resoluciones de la Asamblea de la ONU, así como del CBD y un posible Tratado de plásticos. La oficina de asuntos internacionales ha coordinado en la Secretaría Ejecutiva, las convocatorias de cooperación internacional recibidas.

Igualmente, aunó esfuerzos para la implementación de la Estrategia de Cooperación Internacional. Como resultado, se presentó la versión final de esta estrategia y se realizó un informe anual de implementación. Por su parte, se estableció el Comité Técnico Nacional del Decenio de las Ciencias Oceánicas, generando tres sesiones que han permitido dar a conocer esta iniciativa a los diferentes actores, nombrar a la DIMAR como entidad coordinadora, informar sobre la implementación global y regional, así como articular la elaboración de un Plan Nacional del Decenio. Con el apoyo de actores como CEMARIN e IOCARIBE, se realizó el lanzamiento nacional de alto nivel del Decenio de las Ciencias Oceánicas, con el propósito de dar a conocer esta iniciativa al público en generar y promover la creación de acciones.

#### **Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

- » Se está apoyando con las coordinaciones pertinentes para la participación de Colombia ante la Reunión del CCR-ERFEN y la Reunión de Presidentes ERFEN
- » Se está apoyando en la asistencia y coordinaciones de delegación para la reunión del Grupo de Coordinación Intergubernamental para el Sistema de Alerta y Mitigación de Tsunamis del Pacífico.
- » Elaboración de un cronograma y demás espacios de coordinación para seguir avanzando en el proceso de cooperación internacional con el Gobierno de Flandes.
- » Adelantar las coordinaciones nacionales y continuar participando en las reuniones regionales del evento de lanzamiento regional del Decenio.
- » Se están realizando las coordinaciones pertinentes al interior de la SECCO para presentar propuestas de acciones en el segundo llamamiento del Decenio.
- » Se está trabajando de manera conjunta con la DIMAR para consolidar los aportes de los miembros en aras de formalizar el Plan Nacional del Decenio.

#### **Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Terminar de diseñar la propuesta curso del Decenio en la región, con el propósito de realizar las respectivas coordinaciones para su elaboración.
- » Finalizar las respectivas coordinaciones con el segundo llamamiento a la acción y organizar lo respecto en el tercer llamamiento a la acción del Decenio
- » En un trabajo conjunto con DIMAR, realizar el proceso de seguimiento y elaboración del Plan Nacional del Decenio.
- » Junto con la oficina de educación, presentar propuesta de implementación nacional de Ocean School .
- » Participación en reuniones internacionales, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos de país, de los asuntos relacionados con el océano.
- » Elaborar el informe de implementación de la estrategia de cooperación internacional, con el apoyo de las oficinas de Senalmar y Expediciones Científicas Seaflower, Pacífico y Antártica.

**Conclusiones y recomendaciones:** la oficina de asuntos internacionales se encuentra trabajando para posicionar a Colombia como referente regional en temas de océanos, por medio de escenarios globales como la COI/UNESCO y el Proceso Regular, así como escenarios regionales como CPPS e IOCARIBE. Asimismo, busca que las acciones

de Colombia estén acordes con la agenda internacional de los océanos, como lo es el Decenio de las Ciencias Oceánicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concordancia con nuestros intereses nacionales. Es así como, es importante seguir participando de tan importantes escenarios internacionales y dar cumplimiento al decreto 347 del 2000, el cual expresa que la CCO debe servir de Punto Focal Técnico en temas relacionados con el océano, con el apoyo de la Cancillería y el Ministerio de Ambiente. Finalmente, es importante seguir promoviendo los escenarios de cooperación internacional, especialmente para dar cumplimiento a lo planteado en la PNOEC y el CONPES 3990 “Potencia Bioceánica”.

## 10.2. Oficina Asuntos Políticos

La Oficina de Asuntos Políticos tiene tres objetivos principales: difundir la carta de navegación de nuestros océanos por medio de la Política Nacional del Océano y Espacios Costeros (PNOEC); relacionar a las diferentes instituciones del orden nacional con los temas oceánicos y marítimos que se desarrollan en el territorio; y planear las Sesiones de la CCO.

La Oficina se encarga de brindar asesoría en lo relativo a la implementación de las herramientas de política relacionada con los océanos, principalmente la PNOEC y el CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”. De igual forma, se encarga de generar y fortalecer relaciones interinstitucionales, para lo cual se brinda asesoría en la formulación e implementación del Sistema Bioceánico Nacional. Finalmente, desde la Oficina se apoya en la coordinación de las Sesiones de la CCO, incluyendo su planeación, convocatoria, y seguimiento a los compromisos derivados.

**Resultados de la gestión 2021:** se coordinó la formulación de un nuevo Plan de Acción de la PNOEC, este nuevo instrumento de seguimiento cuenta con 244 actividades y se realizó a través de reuniones de concertación con todos los miembros de la CCO.

Se celebraron dos Comités Nacionales Interinstitucionales de la PNOEC, a través de estos espacios se evaluaron los logros y avances del Plan de Acción de la Política tanto del segundo semestre de 2020 como del primer semestre de 2021, adicionalmente se realizó la presentación formal de los resultados del proceso de concertación del Plan de Acción de la Política.

Se llevó a cabo la fase final de formulación del Sistema Bioceánico Nacional la cual consistió en la consolidación de los objetivos, alcance y funciones de las instancias que hacen parte a través de los aportes realizados por las entidades que conformarían el Sistema.

Se llevaron a cabo dos Sesiones de la CCO, en las cuales se presentaron avances en los proyectos de las entidades miembro relacionados con las actividades marino-costeras. Se realizó la formulación de una Estrategia de Inclusión Regional Marino-Costera, dirigida a los departamentos y municipios costeros, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo socioeconómico de las regiones costeras a través de la implementación de programas, planes y proyectos del Gobierno Nacional en dicho espacio jurisdiccional.

Se participó en eventos donde se socializaron las herramientas de política con las que cuenta la CCO. Éstos, se desarrollaron en el marco de un ejercicio académico de estudiantes de las Universidades Francisco de Paula Santander y del Valle buscando generar insumos para la formulación de un marco conceptual de Gobernanza del agua para Colombia. A través de estas actividades, se generó una positiva interacción con los participantes, contribuyendo a una mayor apropiación del territorio marítimo y al conocimiento de las labores adelantadas por la CCO.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** se deben realizar mínimo dos Sesiones de la CCO. La primera sería una continuación de la Sesión CXXVI, la cual tuvo que ser suspendida por temas de agenda de la Vicepresidente. Se requiere finalizar las presentaciones de los avances en los proyectos de la entidad miembro relacionadas con los asuntos marino-costeros. Se debe continuar con el seguimiento a la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico de los Municipios Costeros liderada por el DNP.

Frente a la Estrategia de Implementación Regional Marino-Costera, se debe avanzar con su implementación, cuya hoja de ruta es establecida en los hitos de la Acción 5.14 del CONPES 3990.

Respecto al Sistema Bioceánico Nacional, se adelantó la fase final de formulación mediante una serie de mesas de trabajo. A la fecha se han llevado a cabo cinco mesas, y se encuentran pendientes dos. La consolidación de los resultados de dichas mesas es el documento técnico del SBN, el cual se terminaría de elaborar con los resultados de las mesas faltantes.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** para 2022, desde la Oficina de Asuntos Políticos, la principal actividad a realizar está relacionada con la consolidación e implementación del Sistema Bioceánico Nacional, para el cual se requiere la constantes coordinación y comunicación con Vicepresidencia de la Republica con el fin de garantizar la aprobación de este mecanismo por parte del gobierno nacional.

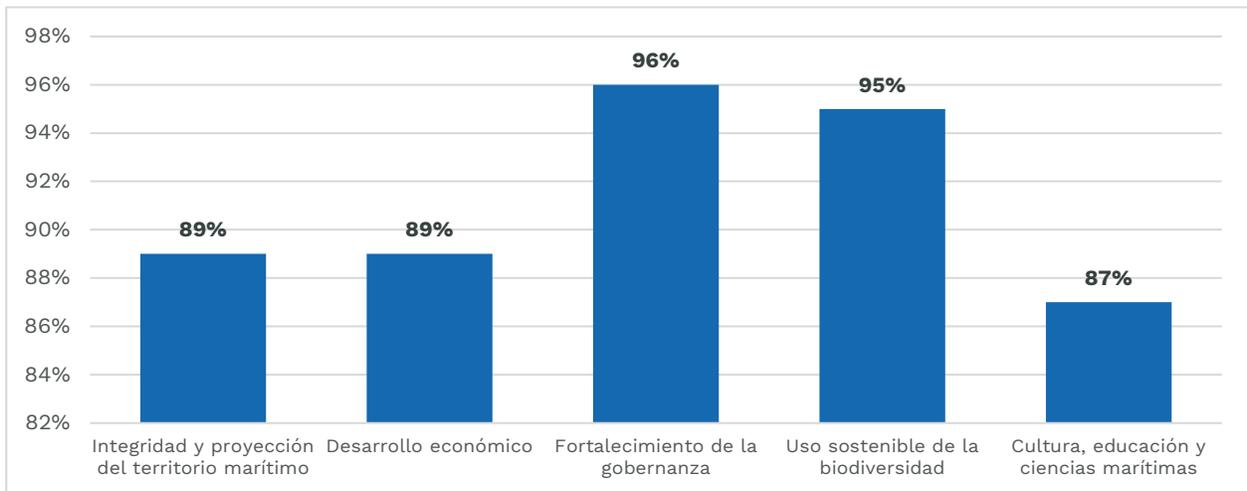
De igual forma, para 2022 se buscará consolidar la participación de la comunidad académica en la CCO, a través de la creación de un grupo de trabajo desde ASCUN, el cual apoyará en la preparación de una serie de encuentros enfocados a la divulgación de las herramientas de política de la CCO, y a estimular la apropiación del territorio marítimo y la investigación científica. Así mismo, se buscarán escenarios para continuar socializando las herramientas de política con las que cuenta la CCO, tanto a nivel regional, como nacional e internacional.

**Conclusiones y recomendaciones:** a modo de recomendación, se sugiere generar espacios de articulación directamente con los actores territoriales, principalmente alcaldes y gobernadores costeros, buscando que se establezca una instancia en sus entidades para articular con la SECCO en lo relacionado con asuntos marinos y costeros. Finalmente, se sugiere avanzar con la consolidación de informes relacionados con el legado del gobierno actual, lo cual será requerido para los procesos de rendición de cuentas teniendo en cuenta el cierre de gobierno. Así mismo, se sugiere avanzar en la consolidación de informes de empalme, preparando la llegada del nuevo gobierno.

**Estadísticas:** la SECCO presenta un reporte de seguimiento a los compromisos y actividades establecidas en el Plan de Acción de la PNOEC por parte de los miembros de la CCO, con el objeto de contribuir de manera decidida a la gobernanza del territorio marítimo. A partir de la compilación de los informes realizados se concluyó lo siguiente: De 171 actividades proyectadas, los miembros de la CCO reportaron 155 actividades, equivalente a un 91% de reporte.

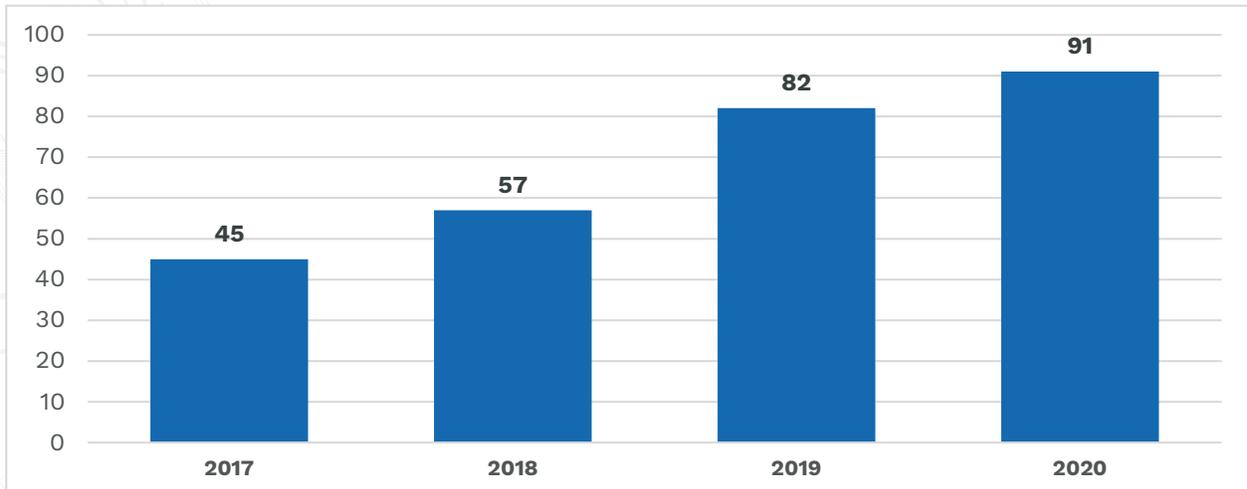
De 155 actividades reportadas, en 23 acciones las entidades solicitaron algún tipo de cambio de estas actividades.

Las entidades miembros de la CCO destinan un presupuesto de \$48.632.962.881, sumado a los gastos de funcionamiento de cada entidad. Para 2020, las distintas áreas de la PNOEC alcanzaron un porcentaje de reporte mayor al 85%.



Gráfica 2. Porcentaje de reporte por área temática año 2020

A través de los últimos 4 años se ha aumentado progresivamente el porcentaje de reporte de las actividades del Plan de Acción aumentando de un 45% en 2017 a un 91% en 2020.



Gráfica 3. Porcentaje de reporte de las actividades del Plan de Acción

### 10.3. Oficina Asuntos Antárticos

La Comisión Colombiana del Océano (CCO), como entidad coordinadora del Programa Antártico Colombiano (PAC) se encarga de asesorar al gobierno nacional para la proyección hacia la Antártica de los intereses marítimos nacionales definidos en la Política Nacional de Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC). Para este fin, la Secretaría Ejecutiva de la CCO (SECCO), de acuerdo con su organigrama cuenta con la Oficina de Asuntos Antárticos, la cual pertenece a la Oficina de Asuntos Internacionales, desde la cual se busca implementar el PAC a partir de la generación de sinergias con las diferentes entidades miembros del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN AA). El principal objetivo de la Oficina de Asuntos Antárticos es fortalecer la participación de Colombia en el Sistema del Tratado Antártico (STA), con el fin de adquirir dentro de éste el estatus de País Consultivo y así tener voz y voto en las decisiones sobre la administración del Territorio Antártico.



**Imagen 7:** Realización del Curso Pre Antártico 2021, Cartagena de Indias, D. T. y C.

#### Resultados de la gestión 2021:

- » Planeación VIII Expedición Científica de Colombia a la Antártica, 2021-2022: Se aprobaron 23 propuestas de investigación, seleccionadas de conformidad con los términos de referencia y conceptos emitidos por los pares académicos. La expedición se desarrollará bajo el componente de cooperación internacional y el impacto es fortalecer a Colombia a través del desarrollo de investigación científica de manera constante y permanente, demostrando el compromiso real en la generación de conocimiento sobre el Continente Blanco.
- » Colombia y su participación como Miembro Observador ante el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales - (COMNAP): La XXXIII Reunión General Anual se desarrolló de manera virtual, países como, Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Estados Unidos entre otros, expusieron sus políticas para continuar

con la preservación del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados. Se logró obtener ese conocimiento técnico y experiencias de utilidad para el adecuado desarrollo de las Expediciones Científicas.

- » Participación del Programa Antártico Colombiano en escenarios internacionales: El PAC participó en reuniones del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR por sus siglas en inglés), en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), en el Comité para la Protección del Medio Ambiente (CPA), Reunión General del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), así como en la Reunión de Administradores de Los Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), donde se informó sobre la planeación de la próxima expedición 2021-2022 y la presentación por parte de Argentina sobre el evento “Commemoración del Aniversario de la firma del tratado Antártico”, con el fin de impulsar la importancia de los asuntos antárticos para la región.



**Imagen 8:** Participación de Colombia en la XXII Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), virtual.



**Imagen 9:** Foro Conmemorativo – Aniversario de la firma del Tratado Antártico, virtual.

- » Participación en escenarios nacionales: se adelantaron las respectivas reuniones (XIX y XX) del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN AA), donde se evidenció el lanzamiento del Decenio de las Ciencias Oceánicas y la publicación del Boletín Especial Antártica del INVEMAR.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

- » Continuar la preparación para la ejecución de la VIII Expedición Científica de Colombia a la Antártica la cual finalizará en marzo del 2022.
- » En conjunto con la ENAP y la oficina de Educación Marítima de la SECCO, estructurar el Plan de estudio del Curso Pre Antártico 2022.
- » Adelantar la estructuración de un nuevo marco normativo que derogue el Decreto 1690 de 1990 de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos (CN AA).

**Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Estructurar la metodología para la actualización de la Agenda Científica Antártica de Colombia.
- » Participar en las reuniones internacionales del Sistema del Tratado Antártico, tales como: XLIV Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA), XXIV Reunión del Comité de Protección Ambiental (CPA), XXXIV Reunión del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP), XXXVII Reunión del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y XXXIII Reunión de los Administradores de los Programas Antárticos Latinoamericanos (APAL).
- » Elaborar los informes de alistamiento, planeación y coordinación de la IX Expedición Científica de Colombia a la Antártica 2022-2023.
- » Avanzar en la consolidación del Plan de Implementación del Programa Antártico Colombiano, a través del seguimiento de las acciones concertadas con las entidades miembros del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTN-AA).
- » Realizar el seguimiento a los Memorandos de Entendimiento en materia de asuntos antárticos suscritos con Chile, Perú, Uruguay y Bulgaria.
- » Elaborar un documento que visibilice el costo y los aspectos administrativos, logísticos y operacionales para llevar a cabo las expediciones científicas a la Antártica.

**Conclusiones y recomendaciones:** potencializar las oportunidades de cooperación internacional en ámbitos educativos, logísticos y científicos, en aras de lograr brindar apoyo a los demás Programas Antárticos Nacionales, de tal forma que Colombia pueda ofrecer soporte a otros países en especial en el ámbito regional, favoreciendo la posición del país en el escenario antártico. Asimismo, se sugiere fortalecer los asuntos antárticos en los escenarios internacionales, focalizándose en las prioridades del Plan Estratégico Plurianual de la RCTA y el Plan de Trabajo Quinquenal del Comité de Protección Ambiental, lo cual genera oportunidades tanto de investigación científica conjunta como de cooperación logística y/o operativa, que se evidencia como un factor valioso para la cooperación en Antártica,. Es fundamental actualizar el Programa Antártico Colombiano, con el fin de continuar con el cumplimiento de los requisitos para ser un Estado consultivo del Tratado Antártico.

## 11. Área de Asuntos Marinos y Costeros

### 11.1. Oficina Datos e Información Oceánica

Promover la articulación de esfuerzos y capacidades institucionales en la adecuada gestión de datos oceanográficos e información marina colombiana, para facilitar el intercambio de datos e información.

#### Resultados de la gestión 2021:

Durante el 2021 en materia de Datos e Información Oceánica se ofrecieron espacios de articulación interinstitucional para fortalecer la correcta gestión, manejo y accesibilidad de datos, evidenciado en las dos (2) Sesiones del CTN DIOCEAN llevadas a cabo el 14 de abril y 07 de octubre. Dentro de la dinámica de la oficina de datos y el desarrollo del plan de acción del CTN DIOCEAN, se destacan las siguientes actividades y gestiones:

- » Se desarrolló la “Mesa técnica de sistemas de información oceánicos” del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica (CTN Diocean), con el fin de acordar métricas de acceso y uso de datos oceánicos abiertos que serán incorporadas al reporte anual el comité, en el marco del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 de las Naciones Unidas.
- » Se aprueban dos acciones en el plan de trabajo DIOCEAN para el Decenio de las Ciencias Oceánicas, las cuales estarán a cargo del CTN Diocean.
- » Se diseñó el nuevo Boletín CTN Diocean con el apoyo de la diseñadora de la CCO, por lo cual tendrá los siguientes contenidos: “Un océano transparente” con acceso abierto a datos e información, Estándares y buenas prácticas en gestión de datos oceánicos, Coordinación nacional del programa internacional IODE
- » El Coordinador Nacional IODE de Datos Oceanográficos en Colombia, presentó un reporte de servicios de datos e información oceánicos que a la fecha han sido documentados en el catálogo internacional ODISCat de Unesco-COI, reportó la entrada de al catálogo de fuentes de Colombia así: 61 entradas: Invemar 58 entradas en el catálogo, DIMAR: 3 entradas en el catálogo.
- » En el plano internacional, durante el año 2021 se llevó a cabo dos videoconferencias del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos, convocada por CPPS, para el control de calidad de datos de temperatura y salinidad obtenidos en cruceros oceanográficos regionales.



**Imagen 10:** Informe de la II video conferencia del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales GTE-BD

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** se proyecta continuar con la Mesa de trabajo de sistemas de información oceánicos”, para analizar y acordar métricas relacionadas con acceso y uso de datos, con miras a planear la contribución del país, no solo al plan de trabajo del Comité, sino también al “Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030” de las Naciones Unidas.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** seguimiento de los cuatro ejes temáticos del plan de trabajo del CTN Diocean 2021-2025 son: Eje No 1: Uso de datos e información, Eje No. 2: Estándares y buenas prácticas, Eje No. 3: Década de los océanos, Eje No. 4: Comunicaciones, través del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánicos (CTN Diocean).

**Conclusiones y recomendaciones:** en la presente versión del plan de trabajo del CTN Diocean 2021-2025 se destacan actividades para fomentar el uso de datos e información oceánica para fines académicos y científicos, y especialmente para contribuir a la toma de decisiones informadas; continuarán los esfuerzos en dar a conocer los estándares y buenas prácticas en gestión de datos que se implementan y adaptan en el país, incrementar la visibilidad de la información de Colombia en plataformas internacionales, fortalecer la gestión de las coordinaciones nacionales del programa para el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográfica (IODE); además, se dará a conocer la oferta estadística para los temas marino-costeros y se fortalecerá la estrategia de comunicaciones para socializar los resultados del comité Incentivar el uso de métricas sobre acceso y uso de datos abiertos oceánicos a través del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánicos (CTN Diocean).

## **11.2. Oficina Ciencia y Tecnología e Innovación**

Fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo técnico y científico en temas del mar; Contribuir a la organización, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las ciencias y tecnologías del mar en Colombia, con el fin de lograr que el país cuente con bases científicas y técnicas sólidas que permitan efectuar un manejo integral y adecuado de sus zonas y recursos costeros y marinos, de tal manera que se logre un balance entre su conservación y desarrollo productivo.

**Resultados de la gestión 2021:** el 21 de mayo del 2021 se llevó a cabo el CTN-CTel con el fin de establecer el plan de trabajo 2020-2021 y realizar una nueva estructura de participación, para la construcción de la estrategia del comité. ° En la primera sesión del comité de Ctel 2021, se pudo lograr la elección de un nuevo coordinador del comité postulándose el señor Juan Carlos Gómez en representación de ACINPA por la cual los miembros representantes aprueban su postulación y queda asignado como nuevo coordinador del CTN de CTel de la CCO. ° Durante la vigencia 2021 fue diseñado el plan de trabajo del comité y establecer una red de trabajo nacional para ofrecer espacio de concertación interinstitucional para la disertación de los temas con ciencia, Tecnología e innovación del mar, con el propósito de implementar planes para sus fortalecimientos.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** la aprobación del plan de acción 2020 – 2024, para lo cual se realizará un taller el próximo 21 de febrero de 2022. Se debe coordinar con todos los miembros del comité la realización de un foro en ciencia tecnología del mar Generar lazos de amistad e integración con entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional e internacional que permitan el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las ciencias y tecnologías del mar en el país. Continuar trabajando en la identificación de las redes de investigación a nivel nacional e internacional, relacionados con el mar, con el fin de actualizar la base de datos de estas redes y de los investigadores colombianos que hacen parte de las mismas, así como de las temáticas que se están desarrollando. Articular la participación de la empresa privada en la investigación del País, así como generar sinergias institucionales para la ejecución de proyectos de investigación.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** reconfiguración y reestructuración de dos mesas de trabajo del Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Mar, a fin de redefinir miembros integrantes y objetivo.

**Conclusiones y recomendaciones:** continuar promoviendo a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología del Mar, la generación de propuestas de investigación dentro del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología del Mar y los Recursos Hidrobiológicos, que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento, consecución de recursos financieros, el fortalecimiento de los grupos de investigación pertenecientes al programa y la adhesión de nuevos grupos de investigaciones en los temas marinos costeros.

### 11.3. Oficina Educación Marítima

Las gestiones de la Oficina en Educación Marítima se desarrollan en conformidad con lo establecido en la PNOEC para el “Impulso y Fortalecimiento de la Educación Marítima” y en el tercer objetivo del documento CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánicas Sostenible 2030” por el cual se busca fomentar el conocimiento, cultura, investigación e innovación de los asuntos oceánicos para contribuir a la apropiación social del país bioceánico. Igualmente, se alinean con el séptimo resultado esperado del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, “Un océano inspirador y estimulante” y los retos que presenta a nivel regional y nacional la cultura oceánica. Como parte de estas gestiones, la oficina ejerce la secretaría técnica del Comité Técnico Nacional de Educación del Océano (CTN EO) acompaña la participación de la SECCO en el Doctorado en Ciencias del Mar y lidera diversas iniciativas con el ánimo de consolidar la educación del océano en Colombia.

**Resultados de la gestión 2021:** durante el 2021 se realizaron dos reuniones virtuales del CTN EO, por medio de las cuales se propició la socialización de las generalidades de la cultura oceánica y de propuestas sobre la transversalización de los asuntos marino-costeros en los currículos escolares, así como para concertar las actividades del plan de acción 2021-2025. Las actividades más relevantes fueron: junto con la Escuela Superior de Guerra, la gestión y realización de la IX cohorte del Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica, que graduó 54 estudiantes; la organización y preparación administrativa y académica de la primera cohorte de un diplomado dirigido a docentes de educación

básica y media, proceso llevado a cabo con docentes de la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad de Antioquia; la continuación y clausura de la Cátedra del Océano “Un país bioceánico: navegando en un mar de oportunidades” gestionada junto con la Universidad del Magdalena, que certifico más de veinte alumnos; la creación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación del Océano (SIOcéanos) como iniciativa que busca propiciar la interacción e intercambio de conocimiento entre grupos o semilleros de investigación en torno a los asuntos relacionados con el océano, y así mismo el inicio de la transmisión de la serie de foros “El océano que queremos”; la visibilización de un proyecto de inclusión dirigido a la población sorda para acercarla a la cultura oceánica, que con el apoyo del INVEMAR acogió el nombre de “Océano en señas”; junto con la oficina de asuntos internacionales de la SECCO la preparación de un plan de implementación para la plataforma “Escuela del Océano”; la actualización del inventario de programas de pregrado y posgrado relacionados con los asuntos marino costeros en Colombia; la coorganización y participación del Primer Encuentro de Educación Marina de Latinoamérica y el Caribe de la Red Educación Latinoamericana para el Océano - RELATO.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** dentro de las actividades en curso, se incluye la preparación del documento para la formalización y presentación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación del Océano (SIOcéanos) ante las instituciones que la integran, así como el reconocimiento de las propuestas de trabajo conjunto con el Viceministerio de Turismo; la aprobación del convenio específico con el INVEMAR para el fortalecimiento del proyecto “Océano en señas”; y, la retroalimentación de la primera versión del Plan de Trabajo 2021-2025 del CTN EO.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** las acciones planteadas para el año 2022 hacen parte del Plan de Trabajo 2021-2025 del CTN EO, por ejemplo: la gestión de una primera cohorte del diplomado dirigido a docentes, junto con la UPN y la UdeA; la creación independiente o de un segundo componente de SIOcéanos que incluya semilleros escolares de investigación y la puesta en marcha de los pilotos planteados por el Viceministerio de Turismo; la continuación de la serie de “El océano que queremos”; la generación de un plan de implementación de la plataforma “Ocean School”; la gestión de la X Cohorte del Diplomado en Introducción a la Oceanopolítica. Adicionalmente, la oficina plantea participar en el II Encuentro de Educación Marina de Latinoamérica y el Caribe de RELATO, en la apertura del proyecto del Liceo Taller San Miguel y en la conmemoración del DMO 2022. También acompañará las gestiones sobre educación antártica y generará una propuesta para fortalecer la participación de la CCO en el Doctorado en Ciencias del Mar.

**Conclusiones y recomendaciones:** existen esfuerzos por formalizar la educación marítima en Colombia e incluirla en los currículos escolares, reconociendo la autonomía institucional y los contextos regionales. Considerando que diferentes entidades tienen un mismo norte, es de vital importancia la comunicación abierta, la articulación y el trabajo mancomunado para lograr una política de estado para la educación del océano. Se recomienda centrar los esfuerzos de la Oficina de Educación Marítima en contados proyectos e iniciativas de gran alcance y de impacto real, dando relevancia a la innovación y a la creatividad. También se invita a fortalecer los lazos con aliados nacionales,

regionales e internacionales que puedan aportar en el proceso de formalización y presentación de la educación del océano y educación marítima. Finalmente se invita a la CCO a homogeneizar términos en torno al Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y a concertar un mismo entendimiento sobre la educación del océano.

**Estadísticas:** como parte del proceso de mejora y fortalecimiento de las herramientas de trabajo de la Comisión Colombiana del Océano, su Secretaría Ejecutiva elaboró el borrador de la nueva resolución del Comité Técnico Nacional de Educación Marítima, por medio de la cual se actualiza su denominación, funciones e integrantes, así como sus antecedentes. Durante el mes de febrero de 2021, dicho borrador se compartió con los miembros del Comité, con el ánimo de conocer sus aportes, sugerencias y ajustes. De acuerdo con los resultados detallados en la gráfica, se aprueba la nueva denominación del Comité “Comité Técnico Nacional de Educación del Océano”, que se formaliza por medio de la Resolución No. 015 de 2021.

**Resultados de la votación sobre la nueva denominación del CTN de Educación:** como parte del proceso de mejora y fortalecimiento de las herramientas de trabajo de la Comisión Colombiana del Océano, su Secretaría Ejecutiva elaboró el borrador de la nueva resolución del Comité Técnico Nacional de Educación Marítima, por medio de la cual se actualiza su denominación, funciones e integrantes, así como sus antecedentes. Durante el mes de febrero de 2021, dicho borrador se compartió con los miembros del Comité, con el ánimo de conocer sus aportes, sugerencias y ajustes.

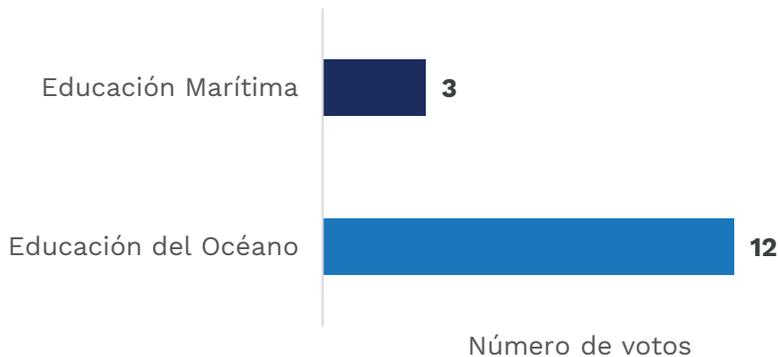
Igualmente, con el ánimo de reconocer la postura de cada uno de los miembros del Comité sobre la nueva denominación propuesta por la SECCO, por la cual el Comité acogería el nombre “Comité Técnico Nacional de Educación del Océano”, desde el día 27 de mayo hasta el día 03 de junio del año 2021, la Oficina de Educación Marítima de la SECCO invitó a los miembros del Comité a diligenciar un cuestionario virtual en Google Forms que constaba de tres partes:

**1. Presentación de los siguientes puntos para tener en cuenta sobre los términos “Educación Marítima” y “Educación del Océano”:**

Educación Marítima	Educación del Océano
<p>» Término empleado para el Comité desde el año 2009, cuando la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano crea el Comité Técnico Nacional de Cultura y Educación Marítima (Resolución No. 001 de 2009) y lo actualiza como independiente en el año 2014 (Resolución No. 016 de 2014) como Comité Técnico Nacional de Educación Marítima.</p> <p>» El término se ha definido y contextualizado en la carta de navegación de la CCO, la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) cuando afirma: “la Educación es un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.</p> <p>» En este marco, es necesario incluir los temas marítimos en todos los niveles y modalidades del sistema de educación nacional, promover programas de formación técnica, tecnológica y profesional en temas oceánicos, impulsar el desarrollo de competencias científicas relacionadas con temas del mar, estimular programas de maestría de investigación y doctorados relacionados con dichas temáticas, así como apoyar a los docentes y gente de mar para capacitarse en estos programas” (página 80).</p> <p>» Igualmente, el término se enmarca con conceptos como conciencia marítima - “la conciencia marítima se entiende como la capacidad que poseen los habitantes de un país para darse cuenta, comprender, aceptar y valorar el grado de dependencia que tienen con respecto al mar, para su desarrollo y seguridad (Digeim, 2004, tomado del CONPES 3990 página 33) y en línea con los Intereses Marítimos Nacionales y documentos relacionados que emplean y profundizan este término (entre otros aspectos).</p>	<p>» Término novedoso que se propone en coherencia con la denominación misma de la Comisión Colombiana del Océano y que busca integrar en uno solo lo que se entiende y percibe por marino, marítimo, costero e insular, naval.</p> <p>» Término que también se propone de acuerdo con la definición de Colombia como Potencia Bioceánica Sostenible: “el término potencia bioceánica sostenible se entenderá como la cualidad de un Estado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>i.</b> ejerce soberanía y aprovecha su posición geo oceano-política, sus ecosistemas marinos y su biodiversidad;</li> <li><b>ii.</b> emplea los accesos a los océanos y a las líneas marítimas;</li> <li><b>iii.</b> realiza actividades marítimas sostenibles y competitivas;</li> <li><b>iv.</b> tiene capacidad naval y conciencia nacional oceánica;</li> <li><b>v.</b> defiende los intereses marítimos nacionales;</li> <li><b>vi.</b> gestiona integralmente el territorio continental y oceánico;</li> <li><b>vii.</b> lidera y participa internacionalmente en la conservación y utiliza en forma sostenible los océanos y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;</li> <li><b>viii.</b> reconoce la investigación básica y aplicada como eje y medio para conocer y entender la dinámica y recursos oceánicos del Estado” (CONPES 3990, páginas 58 y 59).</li> </ul> <p>» Término que se sugiere en línea con lo propuesto por el Foco “Océanos y Recursos Hidrológicos” de la Misión Internacional de Sabios 2019, el lenguaje que propone el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y la cultura oceánica, así como la motivación de la UNESCO-COI al sugerir que se hable de un solo océano, con diferentes características.</p>

## 2. Selección de la denominación del Comité.

En respuesta al cuestionario se recibieron 15 votos por parte de los miembros del Comité, de la siguiente manera:



Gráfica 4. Votos comité

Por consiguiente, y de acuerdo con los resultados detallados anteriormente, se aprueba la nueva denominación del Comité “Comité Técnico Nacional de Educación del Océano”, que se formaliza por medio de la Resolución No. 015 de 2021.

### 11.4. Oficina Eventos Extremos

El objetivo general de la oficina se encuentra enmarcado en orientar acciones de gestión a las entidades del orden Nacional, territorial, academia y ONG’s, entre otros actores, para asesorar la toma de decisiones de tal forma que permitan disminuir las condiciones de vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones y ciudades costeras ante eventos extremos de origen natural.

A la vez es responsable de la Secretaría Técnica de los Comités Técnicos Nacionales de Alerta por Tsunami - CTN AT, y para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño – CTN ERFEN.

#### Resultados de la gestión 2021:

- » Publicación de 12 Comunicados Nacionales de las Condiciones actuales del Niño–La Niña”: Durante el 2021, mensualmente se llevó a cabo una sesión en el marco del CTN ERFEN con la Dimar-CCPP, IDEAM, UNGRD, SGC y DNP , con el fin de realizar el Comunicado Nacional de las condiciones actuales de El Niño–La Niña, el cual se realiza con base en los resultados del monitoreo y seguimiento de las variables oceánicas y atmosféricas. [cco.gov.co/comunicados-erfen.html](http://cco.gov.co/comunicados-erfen.html).
- » Publicación de 12 Boletines de Alerta Climática “BAC”: Con base en las sesiones realizadas mensualmente en el marco del comité, se obtienen insumos de los componentes oceanográfico y meteorológico, con el fin de aportar a dicho Boletín de acuerdo con los compromisos adquiridos en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). <http://cpps-int.org/index.php/nodo-de-conocimiento/nodo-oceano/bac>

- » 02 Sesiones del CTN ERFEN 2021: El 07 de abril y 03 de noviembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité Técnico Nacional ERFEN, donde presentaron los avances de los diferentes componentes, con base en los resultados del monitoreo y seguimiento de los componentes oceanográficos, meteorológicos, socioeconómicos y biológico-pesquero, también se presentó el estado de avance de los acuerdos y compromisos adquiridos.
- » XXX reunión del CCR ERFEN y XII Reunión de Presidentes ERFEN 2021: El 7, 9 y 10 de diciembre de 2021, Colombia a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano, participó en la XXX reunión del Comité Científico Regional del programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño (CCR-ERFEN) de la Comisión Permanente del Pacífico Sur que conforman los Estados de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.
- » Sesión del CTN de Alerta por Tsunamis: El 21 de mayo de 2021, los miembros del Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunamis se reunieron con el objetivo de realizar una planeación de las actividades y conocer los resultados y productos de las acciones derivadas de los compromisos adquiridos en el marco del comité, y los grupos de trabajo de investigación científica, aprobación social de conocimiento y simulacros.
- » 02 Ejercicios regionales de simulación por Tsunami: El 11 de marzo se realizó ejercicio Caribe Wave 21 y el 28 de octubre el IV ejercicio regional 2021, con el fin de fomentar acciones para el fortalecimiento de los procesos de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta comunitaria e institucional a través del Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami y promover actividades de capacitación y participación de las comunidades e instituciones locales para la apropiación del mecanismo de alerta personal por tsunami.
- » 01 Campaña de comunicación y difusión: Durante el mes de noviembre, se realizó campaña de comunicación y difusión en conmemoración del Día mundial de concienciación sobre los Tsunamis, a través de redes sociales, lo cual permitió llegar a la población en general promoviendo el conocimiento en temas relacionados con el riesgo que genera este fenómeno.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

- » 02 sesiones del CTN ERFEN
- » 03 sesiones del CTN AT
- » 02 sesiones del CTN ERFEN
- » 03 sesiones del CTN AT

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** se proyecta una actividad de construcción del conocimiento de eventos extremos, con este se pretende dar a conocer los conceptos básicos relacionados con el fenómeno de El Niño/Niña y la importancia en la gestión del riesgo de tsunami y la generación de conciencia de los impactos que estos fenómenos puedan provocar.

**Conclusiones y recomendaciones:**

- » Participación en los Grupos Intergubernamentales de Coordinación de los sistemas de alerta por Tsunami de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y Comisión Permanente del Pacífico Sur.

- » Promoción de la preparación y participación nacional en los ejercicios internacionales de comunicaciones Pacific Wave y Caribe Wave.
- » Desarrollo de eventos de construcción de conocimientos enfocados en capacitar a las autoridades locales y regionales, así como a la comunidad y academia entorno a la gestión del riesgo por Tsunami en las costas colombianas.
- » Fortalecer las redes meteorológicas y oceanográficas para el monitoreo y seguimiento de las condiciones océano – atmosféricas.
- » Monitoreo y reporte de las condiciones oceánicas y atmosféricas presentes en la región del Pacífico Sudeste dentro del Estudio Regional del Fenómeno El Niño – ERFEN.
- » Fomentar la construcción de conocimientos a través de Talleres Nacionales, Seminarios, Foros o Charlas asociadas al Fenómeno El Niño - La Niña.

### **11.5. Oficina de Contaminación**

Tiene como principal propósito asesorar al Gobierno Nacional en el desarrollo de planes, programas, estrategias y acciones conjuntas para la generación de conocimiento que contribuya a la prevención, reducción, control y manejo de la contaminación marina del país. Se estructura en ocho mesas de trabajo en torno al estudio de las siguientes fuentes de contaminación marina por actividades terrestres: manejo y disposición de residuos sólidos; vertimientos puntuales a aguas marinas; contaminantes provenientes de actividades mineras; y, de las fuentes de contaminación al mar por actividades marítimas: derrame de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas; desechos o residuos provenientes de buques; basura marina; agua de lastre y bioincrustaciones marinas. Adicionalmente, estudia y trabaja entorno a los Florecimientos Algales Nocivos, como eventos naturales que afectan la salud de los ecosistemas, la salud humana y la economía del país.

#### **Resultados de la gestión 2021:**

- » XV Sesión del Panel Intergubernamental sobre Florecimientos Algales Nocivos de la COI-UNESCO. Del 23 al 25 de marzo de 2021 se llevó a cabo la XV Sesión del Panel Intergubernamental sobre Florecimientos Algales Nocivos, la Universidad Nacional, el INVEMAR y la Comisión Colombiana del Océano, en ella se informaron los avances de las regiones, en el caso de Colombia se informó sobre las diferentes actividades que se realizan con otras organizaciones internacionales como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la importancia del Comité Técnico Nacional de Contaminación Marina, como espacio de coordinación interinstitucional.
- » 02 Sesiones del Comité técnico nacional para la prevención de la Contaminación Marina. El 06 de abril y el 25 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo las sesiones del Comité técnico nacional, con el objetivo de presentar los avances del plan de acción de cada una de las mesas técnicas del comité técnico nacional para la prevención de la Contaminación Marina y el estado de avance del plan de acción, esto con el propósito de fortalecer los instrumentos del orden nacional relacionados con la contaminación marino-costera.
- » 02 Mesas Taller para la Construcción participativa de un Plan Nacional de Contingencia para la atención de eventos causados por Floraciones Algales Nocivas (FAN)”. El

29 de septiembre y el 10 de diciembre de 2021, se llevaron a cabo 02 mesa taller (“Colombia preparándose ante las FAN: Construcción participativa de un Plan Nacional de Contingencia para la atención de eventos causados por Floraciones Algales Nocivas (FAN)” y “Hacia un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para eventos causados por (FAN)”, donde participaron diferentes instituciones de orden nacional e internacional, las cuales tuvieron como objetivo establecer las pautas para la coordinación interinstitucional para atender las FAN e identificar las capacidades de las diferentes entidades para aportar al SAT en áreas marinas costeras en Colombia.

### **Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

- » Talleres de construcción participativa del Plan nacional de contingencia para eventos causados por FAN.
- » Acciones planeadas o propuestas 2022:
- » 02 Sesiones del CTN CM
- » Publicación memorias del IV Taller FAN
- » Publicación final documento PNICM

**Conclusiones y recomendaciones:** con el ánimo de lograr las metas propuestas se recomienda: \* Articular esfuerzos y capacidades institucionales, con el fin de mantener sinergia en la comunicación y facilitar los procesos en cuanto a la realización de las actividades. \* Realizar acompañamiento constante a las mesas técnicas en la ejecución del plan de acción propuesto. \* promover la apropiación del conocimiento y la participación activa en los talleres para la construcción del Plan contingencia para la atención de eventos causados por florecimientos algales nocivos (FAN). \* Proponer actividades que vayan enfocadas a la prevención de la contaminación marina.

### **11.6. Oficina de Ecosistemas Estratégicos del Caribe**

La Oficina de Ecosistemas Estratégicos del Caribe provee asesoría en aspectos relacionados con el manejo y uso sostenible de los espacios marinos y costeros, con base en los planes, estrategias y políticas del Gobierno Nacional. Además, a través del Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas, actúa como plataforma de coordinación interinstitucional entre el sector público, privado, la academia y ONG’s, con la meta de promover en sinergia la investigación marina, generar información para la toma de decisiones y ejercer soberanía a través de la ciencia. Con un enfoque hacia la Reserva de la Biosfera Seaflower, esta oficina también ejerce la secretaría técnica y coordinación de la Mesa Técnica Nacional (MTN) Seaflower, desde la cual se promueven, planean y ejecutan acciones en el Archipiélago para el cumplimiento de las tres funciones de las Reservas de Biosfera de la UNESCO.

### **Resultados de la gestión 2021:**

- » Consolidación e inicio de ejecución del Plan de Acción 2021-2022 de la MTN Seaflower, enfocado al cumplimiento de las funciones de las Reservas de Biosfera.
- » Expedición Científica Seaflower 2021-I Old Providence y Santa Catalina, que tuvo lugar entre el 8 y el 27 de julio, con el objetivo de generar información comparativa de

los impactos de los huracanes Eta e Iota, empleando como línea base los estudios realizados en la expedición de 2019, que se realizó también en estas islas. Se llevaron a cabo 9 proyectos estratégicos de 2019, así como 2 en conjunto con el Invepar y Parques Nacionales, enfocados a la restauración de manglar y pastos marinos.

- » Expedición Seaflower Plus, creada a partir del Decreto 277 del 11 de marzo de 2021. Este esfuerzo interinstitucional entre Minambiente, Mindefensa, la SECCO, la Armada Nacional, la DIMAR; los Institutos de Investigación INVEMAR, Alexander Von Humboldt, IDEAM; y CORALINA, se llevó a cabo entre los meses de septiembre y diciembre, con el objetivo de evaluar los impactos de los huracanes ETA e IOTA en la RB Seaflower, establecer un portafolio de áreas prioritarias para restauración y conservación, así como fortalecer el ejercicio de la soberanía a través del conocimiento científico.
- » Expedición Científica Seaflower 2021-II Isla Cayos de Bajo Nuevo, la cual llevó a cabo su fase de campo entre el 22 de noviembre y el 3 de diciembre, a bordo del buque ARC Providencia. Mediante la coordinación e investigación de la CCO, Armada, Dimar, Coralina y Minciencias, además del trabajo de organizaciones académicas y ONG's, se generó información sobre el estado de los ecosistemas sumergidos de los complejos arrecifales más septentrionales del país. Es importante mencionar que el segundo turno de la Expedición está pendiente por realizarse.
- » Gestión de cooperación internacional con National Geographic Pristine Seas para el desarrollo de expediciones científicas en el Pacífico y la RB Seaflower en el 2022.

#### **Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

- » Proyección del documento del PNEC 2030, incluyendo el programa Caribe
- » Desarrollo del segundo turno de la ECS2021-II Islas Cayos de Bajo Nuevo y Bajo Alicia
- » Desarrollo de las expediciones en conjunto con NatGeo Pristine Seas, proyectadas para los meses de marzo y abril, en las áreas geográficas de Yuruparí – Malpelo, Tribugá, Bajo Nuevo y Serranilla.
- » Fortalecimiento y consolidación de la plataforma SIGflower, como sistema de información geográfico integrado para el manejo socioambiental y la toma de decisiones en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- » Seguimiento al Plan de Acción de la MTN Seaflower
- » Elaboración de productos de la Expedición Seaflower Plus, correspondientes a eventos de divulgación, atlas actualizado de los ecosistemas del RB Seaflower.
- » Eventos de divulgación y productos científicos de la ECS2019 y ECS2021.

#### **Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Expedición Científica Seaflower 2022, Isla Cayos de Quitasueño, proyectada para el mes de agosto-septiembre.
- » Eventos de divulgación y productos científicos de la ECS2021, entre los cuales se encuentra el desarrollo y proyección de los microdocumentales, eventos académicos, publicaciones científicas, bases de datos y talleres con la comunidad local.
- » Dos sesiones y 6 mesas de trabajo de la MTN Seaflower para seguimiento y ejecución del Plan de Acción 2021-2022.
- » Ruta Seaflower en SENALMAR 2022.

**Conclusiones y recomendaciones:** se logró completar una agenda científica que proyectó tres expediciones en la RB Seaflower, cumpliendo no solo con el cronograma anual sino fortaleciendo el trabajo interinstitucional con Minambiente y el SINA, generando información aplicada a la evaluación de los impactos de los huracanes Eta e Iota para implementar acciones de restauración y conservación de los ecosistemas marino-costeros.

**Recomendaciones:**

- » Es importante que la oficina cuente con un jefe de área con dedicación exclusiva, dado que se evidenció una sobrecarga en actividades tanto para el subsecretario ejecutivo como para los asesores del área, resultando en inconsistencias en las gestiones realizadas.
- » Si bien las expediciones se acogen a la disponibilidad de los buques de Dimar y ARC, es importante atender las recomendaciones de los asesores en cuanto a la viabilidad de la realización de las expediciones en ciertas fechas del año. Por ejemplo, la ECS2021-II no se pudo culminar satisfactoriamente.





## ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES SEAFLOWER 2021



Julio 2021  
 Providencia y Santa Catalina

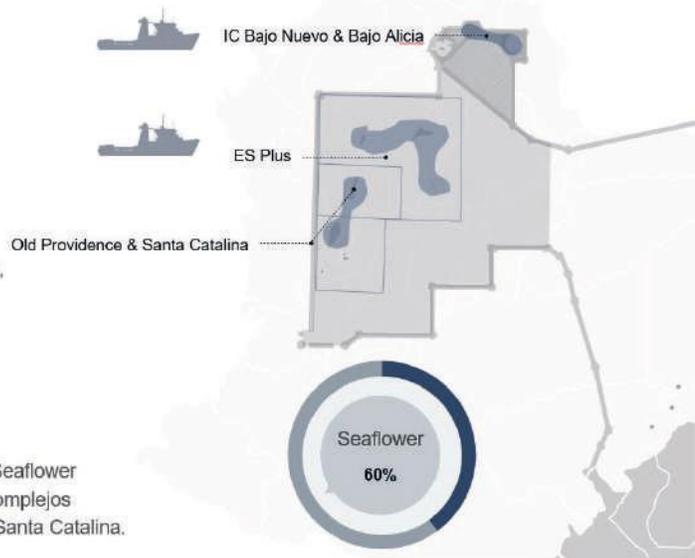


Agosto a diciembre 2021  
 San Andrés, Providencia y Santa Catalina,  
 Roncador, Serrana y Quitasueño

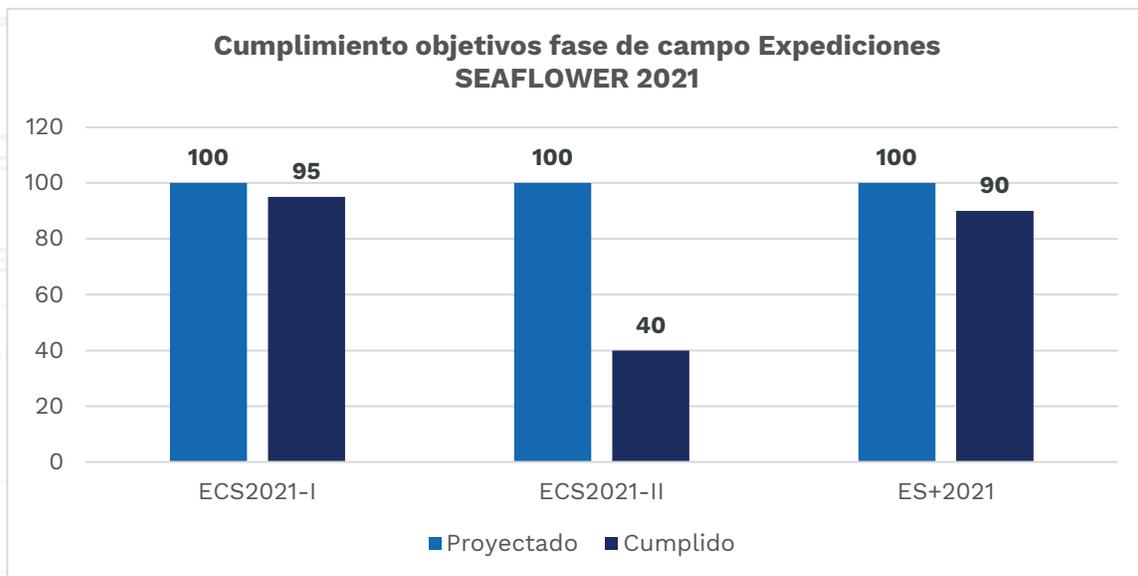


Noviembre a diciembre 2021  
 Bajo Nuevo

Descripción: Cubrimiento geográfico de las Expediciones Seaflower desarrolladas en el 2021. Fueron estudiados 6 de los 10 complejos arrecifales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



**Estadísticas:** con las tres expediciones desarrolladas por el Programa Seaflower en el año 2021, en las cuales se abarcó el 70% de los complejos arrecifales del Archipiélago, se llega a un total de 9 expediciones en la Reserva de Biosfera y 12 en general del PNEC, contando las tres ya realizadas por el Programa Pacífico. A pesar de esto, la ECS2021-II solo logró cumplir con un 40% de las actividades de campo propuestas, debido a las condiciones meteomarinas y aspectos logísticos del buque ARC Providencia.



Gráfica 5. Cumplimiento objetivos fase de campo expediciones Seaflower 2021

### 11.7. Oficina de Ecosistemas Estratégicos del Pacífico

La oficina de Ecosistemas Estratégicos del Pacífico (EEP) tiene como objetivo llevar a cabo estrategias de direccionamiento integral, a partir de las áreas temáticas y las líneas de acción establecidas en la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), de tal forma que la diversidad biológica y cultural de la macro cuenca del Pacífico sea un pilar esencial para el desarrollo de Colombia como potencia bioceánica. Teniendo en cuenta las particularidades y demandas territoriales de esta región, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO) evidenció como principal necesidad el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación, para lo cual estableció el Programa Pacífico (PP). En este sentido, la EEP tiene como eje central promover el trabajo conjunto entre el sector gubernamental, académico y privado a través del modelo de cooperación interinstitucional del Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas (PNEC).

**Resultados de la gestión 2021: expedición Científica Pacífico 2021-I Bocas de Sanquianga:** La EEP lideró durante el 2021 la coordinación interinstitucional con la Armada de Colombia (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR), el Ministerio de Ciencia tecnología e Innovación, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de desarrollar la Expedición Científica Pacífico 2021-I Bocas de Sanquianga en el primer semestre del año. De esta forma, se consolidó la plataforma administrativa, operacional, técnica y científica que garantizó la realización de fase de campo del 28 de abril al 19 de mayo de 2021. Durante 21 días de operación total, 23 instituciones del orden nacional e internacional aunaron esfuerzos para desarrollar 10 proyectos en el área marino-costera del Parque Nacional Natural Sanquianga y del Parque Nacional Natural Gorgona.



**Expedición Científica Pacífico 2021-II Bahía Málaga:** Con el fin de realizar la Expedición Científica Pacífico 2021-II Bahía Málaga, durante el año 2021 se desarrollaron las actividades de planeación y gestión para la consolidación del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-248-2021, celebrado entre la CCO, Minciencias y la Universidad Nacional de Colombia. Con este, la SECCO consolidó la plataforma administrativa y financiera, con una inversión total de \$4.057.741.952 de pesos, aportados por las partes para una vigencia de dieciocho meses.



Por otra parte, se gestó la mesa intersectorial técnica, con el fin de alinear los esfuerzos científicos con los intereses nacionales, regionales, departamentales y locales. De esta forma, se identificaron las líneas de investigación estratégicas y se estructuró el plan de trabajo para la articulación y el desarrollo de los proyectos de investigación. Con esto, se garantizó la realización de la fase de campo, del 19 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 2021.



#### **Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:**

Las actividades en curso de la ECP2021-I y la ECP2021-III se centran en la gestión y ejecución de los recursos para la consolidación de los resultados y productos esperados, comprometidos en los convenios con Minciencias y la Universidad Nacional de Colombia. Para ello se están desarrollando las coordinaciones pertinentes, a nivel administrativo y técnico, con los grupos de investigación, para la oportuna presentación de los informes técnicos. Adicionalmente, se están llevando a cabo las actividades correspondientes para la socialización y divulgación de los resultados obtenidos, en el ámbito académico y con las comunidades locales. Por otro lado, La EEP se encuentra desarrollando las actividades de planeación y gestión para la Expedición Científica Pacífico 2022, para consolidar la plataforma administrativa y operacional necesaria para lograr la fase de campo en el segundo semestre de 2022.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:** con el fin de consolidar la agenda científica del PP, la SECCO proyectó para el año 2022 la realización de una expedición en el Pacífico colombiano. De esta forma, la EEP llevará a cabo los procesos de planeación, gestión y ejecución, necesarios para la consolidación de la plataforma administrativa, operacional, técnica y científica. Finalmente, como parte de los compromisos adquiridos en el CONPES 3990, la EEP estará realizando los objetivos específicos proyectados en el plan de trabajo para la consolidación del PNEC como estrategia intersectorial a largo plazo.

**Conclusiones y recomendaciones:** el trabajo realizado durante el año 2021 por la oficina de Ecosistemas Estratégicos del Pacífico se concentró en consolidar el apoyo interinstitucional de los diversos sectores que se articulan con el Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas, con el fin de realizar la fase de campo de la ECP2021-I y la ECP2021-II. Es necesario consolidar una estrategia para lograr captar el interés del sector privado, principalmente de Ecopetrol y las sociedades portuarias, con el fin de establecer mecanismos de financiación más robustos.

### 11.8. Oficina de Gestión Integral del Territorio

Servir de espacio de concertación interinstitucional para generar estrategias, proponer directrices y formular políticas, que contribuyan a enfrentar las dinámicas del territorio marino costero en Colombia, abordando temas de Planificación y Ordenamiento del Territorio Marino Costero, Bienes de Uso Público y Gestión del riesgo por fenómenos adversos de origen marino. La SECCO hará las veces de punto focal de diferentes instituciones con el fin de aunar esfuerzos, recursos y capacidades institucionales para establecer mecanismos de cooperación y asesoramiento en la formulación y ejecución de propuestas, planes y proyectos direccionados a enfrentar las dinámicas del territorio marino costero en Colombia.

#### Resultados de la gestión 2021:

- » Circular “Lineamientos Técnicos para los Proyectos de Erosión Costera”, el objetivo de este documento es implementar acciones articuladas entre las entidades de la Mesa Técnica de Erosión Costera para reducir las condiciones de riesgo presentes y futuras por fenómenos de erosión costera en el País. Desde la UNGRD, se expide la circular que adopta los Lineamientos Técnicos para los Proyectos de Erosión Costera, este documento será compartido a las instancias pertinentes y miembros del Comité Técnico Nacional de Gestión Integral del Territorio Marino Costero (CTN GITMC).



- » Estrategia integral interinstitucional para gestionar la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino -costeros. Acción 4.4 CONPES 3990, liderado por la Procuraduría General de la Nación - PGN. En el 2021 se han desarrollado varias mesas de trabajo, lideradas por la PGN, para avanzar en la Estrategia de recuperación de BUP.



- » Formulación de los documentos de orientación para la planificación espacial marino costera – Acción 4.2 CONPES 3990: Proceso público para analizar y asignar la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en zonas marinas. 2021: Se socializaron los avances de Ordenamiento y Planificación Marino Costera realizados por (DIMAR, INVEMAR, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda). en ciudades y municipios costeros para unificar términos y metodologías, y así estudiar la posibilidad de implementar estos procesos de ordenamiento en los POT's liderados por el Ministerio de Vivienda, en los municipios costeros del país.



- » Curso Virtual de Gestión Integral del Territorio Marítimo Costero: En conjunto con la oficina de Educación Marítima, se logró la construcción del Curso Virtual Marítimo Costero con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), que tiene por objeto fortalecer los conocimientos y manejo de instrumentos para la gestión marino-costero de altos funcionarios del Estado.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** el secretario técnico del CTN de Gestión Integral del Territorio Marino Costero, compartirá la matriz del Plan de Acción de este Comité para el 2022. En donde se pueda visualizar la complementariedad y alineación entre el CONPES 3990, la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros – PNOEC y la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia – PNAOCI. Este análisis fue realizado conjuntamente entre la CCO y el MinAmbiente-DAMCRA.

#### **Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Documento de “Lineamientos Técnicos para los Proyectos de Erosión Costera” Implementar acciones articuladas entre las entidades de la Mesa Técnica de Erosión Costera para reducir las condiciones de riesgo presentes y futuras por fenómenos de erosión costera en el País. (Mesa Técnica de Erosión Costera - UNGRD) Se debe expedir acto administrativo para formalizar los Lineamientos Técnicos para los proyectos de Erosión Costera por parte de (DIMAR).
- » Incluir la Mesa Técnica de Erosión Costera al CTN GITMC 3 Reuniones en temas de Áreas Marinas Protegidas entre la SECCO y PNNC: Invitar a una reunión con los directivos de Parques Nacionales, para abordar las nuevas tareas asignadas desde la Presidencia de la Republica para la gestión, control y vigilancia de las áreas marinas protegidas especialmente en el Corredor Marino del Pacifico Este Tropical – CMAR.

**Conclusiones y recomendaciones:** los compromisos de este comité están enmarcados en las líneas de acción de la PNOEC, que buscan fortalecer la planificación de los municipios y departamentos costeros e insulares, incorporando consideraciones relativas a las zonas costeras y al mar; Promover acciones interinstitucionales para el mantenimiento, la administración, protección y control de los bienes de uso público; Propiciar el espacio para la generación de políticas y gestión de recursos que permita la planeación, ordenamiento, administración y control de las aguas marítimas nacionales y espacios costeros Algunos de estos trabajos han sido fortalecidos con el CONPES 3990: “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” documento de política que tiene un carácter prospectivo y estratégico que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 10 años.

### **11.9. Oficina de Cultura Marítima**

La oficina tiene como objetivo, asesorar al Gobierno Nacional en temas relacionados con el fomento de la Cultura Marítima, de acuerdo con las funciones asignadas a la CCO. La SECCO hará las veces de punto focal de diferentes instituciones con el fin de aunar esfuerzos, recursos y capacidades institucionales para establecer mecanismos de cooperación y asesoramiento en la formulación y ejecución de propuestas, planes y proyectos direccionados al reconocimiento de la Cultura Marítima. Para lo cual actúa de manera articulada con los diferentes actores involucrados en la temática, congregados en el Comité Técnico Nacional de Cultura Marítima.

#### **Resultados de la gestión 2021:**

- » Planificación, coordinación y ejecución del “IV Seminario Nacional e Internacional de Patrimonio Cultural Marítimo” (21, 22 y 23 de Septiembre/2021). Realizado en Modalidad Virtual: las ponencias pueden ser consultadas y revisadas en el futuro y que lograran medir y reflejar el grado de conocimiento del Patrimonio Cultural Marítimo en Colombia, considerándose así en una memoria audiovisual para consulta y apoyo a las investigaciones realizadas en Latinoamérica.
- » Publicación de las ponencias del III Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo al Boletín Científico del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH-C): El 20 de Junio del 2021, se hace publicación de 17 artículos desarrollados por los ponentes del III Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo liderado por la SECCO, en el Boletín Científico N° 40 del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH-C). El cual puede ser consultados en el siguiente link: <https://ojs.dimar.mil.co/index.php/CIOH>
- » Il Cohorte: Especialización Patrimonio Cultural Sumergido.
- » Se logró integrar a la CCO al grupo de entidades que apoyan al “Festival de Navegación Tradicional del Caribe Insular”.
- » Avances de las acciones (3.3 y 3.4) del CONPES 3990: Desde el grupo de trabajo de institucionalidad y política del CTN de Cultura Marítima, se hace seguimiento al CONPES 3990, donde existen 2 acciones que afectan favorablemente la gestión del PCS; específicamente las líneas de acción: (3.3) que busca desarrollar un programa de investigación, conservación y divulgación sobre el patrimonio cultural sumergido en zonas insulares y costeras de Colombia. Y la línea (3.4): Formular la política pública

para la protección, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia.

**Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:** el secretario técnico del Comité Nacional de Cultura Marítima, compartirá la matriz del Plan de Acción de este Comité para el 2022. En este documento las Entidades estarán registrando los planes y eventos propuestos para futuras vigencias.

**Acciones planeadas o propuestas 2022:**

- » Ministerio de Cultura, en propuesta y coordinación a la DIMAR, Iniciarán la construcción de la Política de Patrimonio Naval en el 2021 - 2022, que permitan la identificación, valoración, manejo, protección, conservación, salvaguardia y divulgación del patrimonio material, inmaterial, documental, sumergido y de uso cotidiano “patrimonio vivo”.
- » Aunar esfuerzos para la organización y ejecución de la conmemoración del Bicentenario Naval para el año 2023, en donde la Armada estará cumpliendo los 200 años de todo el proceso independentista de la Batalla del Lago de Maracaibo.
- » Planear, coordinar y ejecutar el “V Seminario Nacional de Patrimonio Cultural Marítimo” en el 2022.
- » Coordinar la realización de eventos que celebren el Día Mundial de los Océanos.
- » Participar de las actividades que darán cumplimiento a los objetivos del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

**Conclusiones y recomendaciones:** los compromisos de este comité están enmarcados en las líneas de acción de la PNOEC, que buscan fomentar los estudios arqueológicos, antropológicos e históricos en los espacios marinos costeros, avivar un dialogo intercultural entre los grupos asentados en estos lugares, realizar estrategias de turismo que promuevan el conocimiento de las tradiciones y cultura de las poblaciones costeras, asesorar al gobierno en la formulación de políticas para la protección del patrimonio arqueológico y difundir contenidos generadores de conciencia marítima. Algunos de estos trabajos han sido fortalecidos con el CONPES 3990: “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030” documento de política que tiene un carácter prospectivo y estratégico que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 10 años.

**11.10. Oficina CMAR**

El Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR) es una iniciativa regional de conservación y uso sostenible, liderada por los Gobiernos de Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador, que busca la adecuada gestión de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros, adoptada con la declaración de San José. En el 2011 se solicitó la CCO la conformación del Comité Técnico Nacional del CMAR (CTN-CMAR), como grupo asesor para la puesta en marcha del plan de acción del CMAR a nivel nacional.

En este sentido, los miembros de la CCO aprobaron por unanimidad la conformación del CTN CMAR, en la sesión ordinaria del 22 de diciembre de 2011. A partir de esta decisión,

el CTN-CMAR se crea formalmente mediante el Acuerdo No. 01 del 27 de diciembre de 2012 de la CCO. Posteriormente en la Resolución No. 030 del 04 de noviembre del 2014 y posteriormente la Resolución No. 020 de 2021 de la SECCO, actualizan las funciones y miembros del CTN-CMAR.

### **Resultados de la gestión:**

- » Durante el 2021 se realizó la actualización de la Resolución No. 030 de 2014 que establece las disposiciones del Comité Técnico Nacional del Corredor Marino del Pacifico Este Tropical, quedando vigente la Resolución No. 020 de 2021. Allí quedan especificadas las entidades miembros e invitados permanentes y el directorio de contactos podrá encontrarse en el archivo digital.
- » Se desarrollaron 3 encuentros de la mesa de biodiversidad durante los cuales fue posible la articulación interinstitucional, así como la generación de sinergias de los procesos propios de la SECCO como el Plan Nacional de Expediciones Científicas.
- » Se desarrollaron 5 encuentros de la mesa de turismos durante los cuales se proporcionaron capacitaciones sobre capacidad de carga a las áreas núcleo del CMAR en Colombia, se trató la cadena de valor del turismo, la relación de las actividades turísticas con la problemática de plásticos y se favoreció la articulación con el viceministerio de transporte y DIMAR frente a las normativas y buenas prácticas de actividades turísticas.
- » Avances en la gestión de recursos de cooperación a partir de la participación en la convocatoria de Comisión Mixta México, Bélgica e identificación de convocatorias adicionales como Nuffic.
- » Revisión de la propuesta del plan ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras según el Decreto No. 281 de 2021 para articular acciones con el plan de trabajo del CTN CMAR.
- » Se desarrollaron 6 sesiones de trabajo con las entidades durante el mes de septiembre con el acompañamiento del SENA para identificar temas como base para insumo el diseño del programa de capacitación en biodiversidad y aprovechamiento sostenible de recursos marino costeros en el Pacífico colombiano.
- » Reportes anuales de las áreas núcleo y la efectividad de manejo, impactos de turismo y monitoreo a valores objeto de conservación.
- » Espacios de articulación y dialogo entre las entidades para el control y vigilancia
- » Actividades en curso o pendientes por continuar en el 2022:
  - \* Debe darse prioridad a la gestión y consecución de recursos técnicos y económicos para el desarrollo de proyectos.
  - \* Formulación de proyectos en las temáticas de: zonas de valor biológico, migraciones, conectividad, residuos sólidos y valoración económica.
  - \* Debe darse continuidad a los avances alcanzados en el programa de formación y capacitación para encaminar el ejercicio hacia un curso piloto implementado antes de 2025
  - \* Aprovechar la reapertura posterior a la pandemia por COVID-19 para reactivar las iniciativas para la erradicación y prevención de especies invasoras que se desarrollaban en alianza con la Fundación Charles Darwin
  - \* Frente a la situación global de cambio climático es necesario fortalecer los procesos y estrategias de mitigación y adaptación que se dan desde las áreas núcleo.

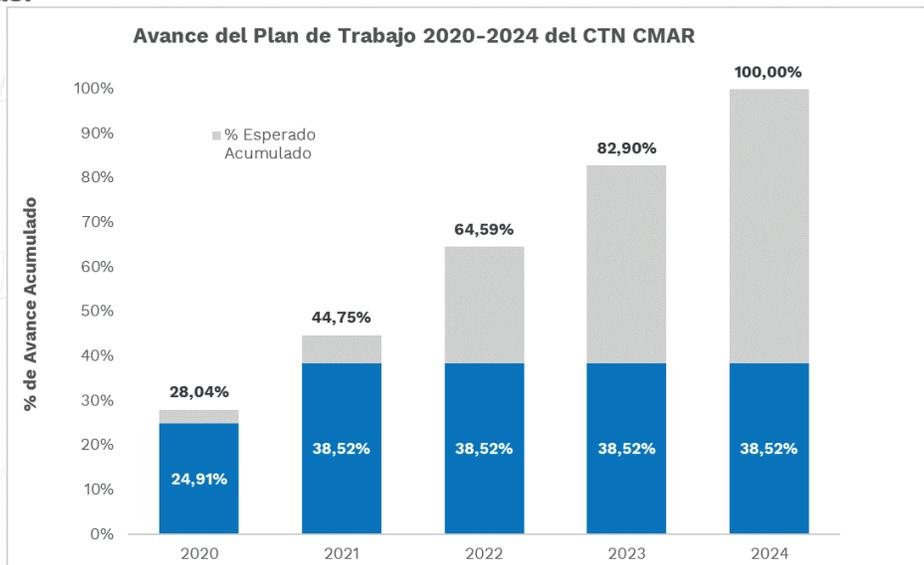
**Acciones planeadas o propuestas 2022:** durante el 2021 se realizó la gestión para vincular a un pasante a la SECCO para apoyo al CTN CMAR. Deberá darse el proceso de vinculación y asignación de responsabilidades, así como el seguimiento por parte del asesor de la Oficina de CMAR durante el tiempo establecido.

- » El Decreto No. 281 de 2021 asigna al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la responsabilidad de estructurar el “Plan ambiental para la protección y conservación de tiburones, rayas marinas y quimeras”. Dentro del CTN CMAR, se crea un grupo temporal para favorecer la articulación institucional y la puesta en marcha del plan.
- » Durante el 2021, se adelantó la acción del plan de trabajo que propende por el desarrollo de un programa de formación y capacitación en manejo de recursos marino-costeros. Bajo el liderazgo del SENA es necesario la revisión del currículo para adelantar las acciones necesarias para llegar a la implementación de un piloto a 2024.

### Conclusiones y recomendaciones:

- » Frente a las necesidades de cooperación es necesario un trabajo conjunto con la oficina de asuntos internacionales, así como los cooperantes con el propósito de conocer con antelación la apertura de opciones de cooperación y poder desarrollar la formulación de proyectos, así como los trámites administrativos respectivos de forma adecuada. Durante el 2021, no fue posible postular las propuestas de CMAR por dificultades con los tiempos, especialmente aquellos previstos por APC.
- » Adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento continuo a las acciones del plan de trabajo por medio de la matriz de evaluación con el propósito de conocer las acciones que requieren ser priorizadas, aquellas que demandan procesos más extensos y mantener así el trabajo de un equipo dinámico y propositivo.
- » Emplear las dos sesiones del CTN CMAR como espacio para compartir la perspectiva del año y dar un balance, pero especialmente propiciar espacios frecuentes para impulsar las acciones.

### Estadísticas:



Gráfica 6. Avance para cada año del plan de trabajo 2020-2024.



El futuro  
es de todos

Vicepresidencia



COMISIÓN  
COLOMBIANA  
DEL OCEANO

## Informe de gestión 2021

Comisión Colombiana del Océano

[www.cco.gov.co](http://www.cco.gov.co)

Avenida Ciudad de Cali #51 - 66 Oficina 306 Edificio  
World Business Center - WBC Bogotá D.C. - Colombia

Teléfonos: (+57) 601 5556122 Ext. 1000 y 1002 / +57

311 2156828 - Código Postal 111071000

© 2022 - Todos los derechos reservados